

Cuadernos de Trabajo  
“Hacia la Equidad”

LA DIVERSIDAD ES RIQUEZA  
Las relaciones de género en sociedades pluriculturales

Propuestas para la Reflexión

Autora: Ana Silvia Monzón  
Insumos Teóricos: Dra. Marcela Lagarde

Apoyo técnico:  
Maclovia Villela  
Daniela Galíndez  
Aura Marina Yoc  
María Teresa Rodríguez  
Blanca M. de Sánchez

Fundación Guatemala  
Unión Mundial para la Naturaleza  
Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano



## INDICE

- INTRODUCCIÓN.....1
- FINALIDAD DEL MODULO.....3
- OBJETIVOS .....3
- REFLEXIONES SOBRE GÉNERO Y ETNIA.....4
- BASES TEÓRICAS QUE EXPLICAN LAS RELACIONES DE GÉNERO Y ETNIA.....8
  - Identidad.....9
  - Grupo étnico.....11
  - Etnicidad.....12
  - Raza.....14
  - Racismo.....15
  - Discriminación étnica y racial.....17
  - ¿Qué es género? .....20
  - ¿Cómo explicamos la relación género-etnia?.....23
- RASGOS DE LAS RELACIONES INTERÉTNICAS: EL CASO DE GUATEMALA.....29
  - Antecedentes.....29
  - La diversidad es riqueza.....34
  - Las relaciones interétnicas en Guatemala.....39
- RELACIONES DE GÉNERO: LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS.....41
  - Rasgos históricos.....43
  - Educación y cultura.....46
  - Salud.....48
  - Trabajo.....49
  - Participación.....50

•	DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	52
○	Principales instrumentos y Acciones Internacionales de Protección a los Pueblos Indígenas	
○	Convenio 169 de la OIT.....	53
○	Principales Normas Jurídicas Nacionales de Protección a los Derechos de los Pueblos Indígenas	
○	Constitución de la República.....	54
○	Derechos de las Mujeres Indígenas.....	54
•	PLANTEAMIENTOS ACTUALES CON RELACION A LA DIVERSIDAD CULTURAL: UNA APROXIMACIÓN....	56
○	Multiculturalidad.....	56
○	El enfoque intercultural.....	58
	v Definición de la perspectiva intercultural	
	v Aportes del enfoque intercultural	
•	ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA EL ANÁLISIS DE GENERO Y ETNIA.....	61
•	Anexos.....	78
•	BIBLIOGRAFÍA.....	84

## INTRODUCCION

Un rasgo característico de las sociedades es su diversidad cultural, aspecto que se ha ido visibilizando con más fuerza desde los años ochenta, particularmente en América Latina, como resultado de varios procesos entre los que destacan: cambios, aunque relativos, en los modelos económicos y políticos que mantenían a la mayoría de comunidades indígenas segregadas y excluidas de los beneficios mínimos del desarrollo; el avance en las luchas de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus culturas; la apropiación de más grupos sociales (mujeres, jóvenes, pueblos indígenas) de la noción de ciudadanía y “del derecho a tener derechos”; la relativa apertura de espacios de expresión y organización política que han posibilitado en las últimas tres décadas, la incorporación, si bien incipiente, de estos actores en el espacio público.

Asimismo, en el ámbito internacional, cabe señalar las dinámicas impuestas por un lado, por el desmoronamiento del bloque socialista que reconfiguró la geopolítica mundial; y por otro, por la globalización con la apertura de más mercados, recomposición en la división internacional del trabajo, aumento de corrientes migratorias tanto dentro como fuera de los países, ampliación del consumo de mercancías, el papel de los medios de comunicación. Estos factores sumados a otros en cada sociedad específica, están contribuyendo a la redefinición de las identidades, proceso en el que está cobrando relevancia la etnicidad, la diferencia cultural.

Estos aspectos están siendo considerados hoy día en los análisis sociales, superando la postura que privilegiaba el estudio de las desigualdades económicas sin considerar otras determinantes en la dinámica social. Sin embargo, son escasos aún los estudios que incorporan la perspectiva de género a la comprensión del mosaico étnico-cultural que perfila a cada sociedad, no obstante que éste se vincula estrechamente con las relaciones de género, especialmente en sociedades donde los pueblos indígenas constituyen una mayoría de la población, y han ido adquiriendo relevancia en las últimas décadas, como es el caso particular de Guatemala. Otros países, si bien no lo “viven” como parte de su imaginario social

y su cotidianidad<sup>1</sup>, también muestran especificidades en ese ámbito.

El módulo consta de cinco partes: en la primera se presentan algunas reflexiones y conceptos básicos para comprender la diversidad étnica y su vínculo con las relaciones de género; la premisa es que ambas dimensiones se entrecruzan e influyen mutuamente. En la segunda, se muestra una aproximación a la realidad étnica en Guatemala que constituye un caso ilustrativo por su historia particular.

2 En el siguiente apartado se da cuenta de las brechas sociales entre mujeres y hombres indígenas, sustentando la idea de que las relaciones de género al interior de los pueblos indígenas, si bien están matizadas por cosmovisiones y prácticas propias, están estructuradas por la cultura patriarcal que subordina y discrimina a las mujeres como género.

Posteriormente, se plantean brevemente aspectos que perfilan a los movimientos indígenas actualmente, algunas de cuyas reivindicaciones se han plasmado en normativas legales -nacionales e internacionales- que han llegado a conformar un campo particular de derechos de los pueblos indígenas. En este punto se da relevancia a las luchas específicas de las mujeres indígenas.

Por último, se presentan elementos básicos de las corrientes de pensamiento que actualmente tratan de explicar y proponer ideas y acciones en el ámbito de las relaciones interétnicas en sociedades multiculturales, pluriétnicas y plurilingües.

---

1 Al respecto es interesante señalar cómo en los demás países centroamericanos, la diferenciación étnica se ha "borrado" de la conciencia y memoria colectivas, como resultado de procesos histórico políticos que incluyen represión, el triunfo de una ideología del mestizaje o la blancura como elementos definitorios de la 'identidad nacional'. Son ilustrativos al respecto los casos de El Salvador donde en 1932 el gobierno de turno cometió "etnocidio" al ordenar una masacre donde murieron más de 32,000 personas, en la región donde estaban asentadas comunidades pipiles y.... ,este hecho obligó a este pueblo a "invisibilizarse" para sobrevivir; y el caso de Costa Rica, donde el imaginario social predominante ha perfilado una identificación más fuerte con lo 'europeo' al punto de reconocerse como "la Suiza de América".

## FINALIDAD DEL MODULO

En los últimos años ha surgido la necesidad de comprender, interpretar y socializar conceptos novedosos e información en torno a la equidad de género, el desarrollo sostenible y la equidad étnica. Ejes que en la actualidad están cobrando interés para promover acciones vinculadas al desarrollo comunitario.

Históricamente, el trabajo desarrollado en las comunidades ha sido poco sensible a sus condiciones particulares, como la cultura, el idioma, costumbres y tradiciones entre otras. En la actualidad, tanto la perspectiva de género, como el paradigma del desarrollo humano y el desarrollo sostenible, abren nuevas perspectivas de relacionamiento que exigen de quienes intervienen, una actitud diferente, mayor sensibilidad y conocimiento de la realidad en la cual se va a trabajar.

La finalidad del presente módulo es contribuir a la reflexión teórico crítica, que vincule el conocimiento acerca de las relaciones de género e interétnicas en sociedades étnicamente diferenciadas; y proporcionar herramientas para el trabajo cotidiano con las comunidades.

## OBJETIVOS:

- Proporcionar elementos teórico-metodológicos para el análisis de las categorías género y etnia
- Presentar algunos rasgos de la diversidad cultural, su impacto en las relaciones de género y su manifestación en un caso ilustrativo
- Conocer los principales instrumentos legales que garantizan los derechos de los pueblos indígenas
- Ofrecer ideas prácticas para la reflexión crítica acerca de las relaciones de género y etnia.

Antecedentes:

4

En la última década ha aumentado el número de estudios, programas y proyectos relacionados con la situación específica de los pueblos indígenas en América Latina en general y en Centroamérica en particular. Muchos de estos se relacionan con la educación, cultura e historia, participación y proyectos productivos. Se observa, con diferente grado de compromiso, la apertura para estos temas en los espacios académicos, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, los medios de comunicación, e incluso en la vida cotidiana; este intercambio de ideas ha posibilitado que el conocimiento y valoración de las culturas indígenas, sus cosmovisiones, idiomas, usos y costumbres, se difunda más allá de un reducido círculo de especialistas académicos que muchas veces se habían interesado en estas culturas por considerarlas 'exóticas'.

“En la mayoría de los casos, los pueblos indígenas no hemos sido considerados como sujetos sociales, portadores de cambio y forjadores de historia. Tal vez esa sea una de las críticas que los indígenas tenemos que hacer al mundo intelectual y académico de nuestra América”

Rigoberta Menchú Tum, 1999

No obstante, la producción, promoción y difusión teórica acerca de las formas en que se manifiestan las relaciones de género, así como la condición y situación de las mujeres en esas culturas sigue siendo escasa.

Fue en la década de los noventa, que se empezó a generar más reflexión en torno al tema, plasmada en aportes entre los que se mencionan a modo de ejemplo: “Mujeres indígenas, ayer y hoy”, de Teresa Hernández y Clara Murguialday (1993); estudios realizados en México, especialmente a partir del surgimiento del ‘zapatismo’ en Chiapas en 1994, y que colocan a las mujeres indígenas tzeltziles y tzoltzales en primer plano en libros como “Las Alzadas” de Sara Lovera (1997) o “Mujeres de Maíz” de Guiomar Rovira (1997).

En Guatemala son pioneros los aportes de Gladys Bailey con su tesis “Sexo-género, género-etnia: una nueva dimensión teórica” (1991); de María Luisa Cabrera “Tradición y cambio de la mujer quiché: estudio comparativo sobre comunidades indígenas”, y a finales de esa década, otros más en la perspectiva de género, como “Identidad masculina entre kaqchikeles”, de Emma Chirix (1997); “Género y Cosmovisión maya” de Tania Palencia (1999), “Identidad: rostros sin máscara. Reflexiones sobre cosmovisión, género y etnicidad” (2000), que reúne los aportes de ocho mujeres indígenas y ladinas.

Un libro pionero que dio a conocer la injusticia y precariedad que ha caracterizado la vida de los pueblos indígenas, mujeres, hombres, niñas y niños, ancianos y ancianas, es “Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia”, escrito por Elizabeth Burgos en 1982, con base en el testimonio de Rigoberta Menchú quien, diez años más tarde al otorgársele el Premio Nóbel de la Paz se convirtió en un símbolo de los pueblos indígenas de América y del mundo. Este libro ha sido traducido a múltiples idiomas y en español ha sido reeditado varias veces.

Asimismo, algunas publicaciones del Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos y de la Universidad Rafael Landívar, que recogen los debates realizados en torno a “Identidad de Género y Etnia” en los Congresos de Estudios Mayas<sup>2</sup>, particularmente los de 1997 y 1999.

Es importante resaltar que la reflexión sobre aspectos de género y etnia adquirió cierta relevancia a lo largo de la década de los noventa, debida en parte a la consolidación de movimientos indígenas en América Latina; ésta se desarrolló en espacios políticos, foros y talleres; entre mujeres indígenas refugiadas, jóvenes y adultas, del área urbana y rural, analfabetas e ilustradas. En Guatemala, por ejemplo, se llevó a cabo una gran cantidad de cursos de formación dirigidos a mujeres indígenas, asimismo, el proyecto “Consolidación del Liderazgo de Mujeres Mayas” (FLACSO, 1997-2000), que contribuyó al encuentro de mujeres de diversos grupos étnicos quienes ahora constituyen un círculo de avanzada en la discusión teórica, ideológica y política.

La mayoría de esos trabajos plantea la integración de las categorías de clase, género y etnia, como perspectiva de análisis que ha permitido ir develando el particular entramado cultural que sustenta las relaciones entre mujeres y hombres en sociedades étnicamente diferenciadas, así como los avances y limitaciones en la condición y posición de ambos géneros. Con relación a los avances cabe destacar:

<sup>2</sup> Estos Congresos han sido convocados y realizados con el concurso de varias instituciones, entre otras, Universidad Rafael Landívar, Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto de Estudios Interétnicos, ....

- Los cambios -incipientes aún- en las relaciones entre mujeres y hombres indígenas, derivados tanto de la promoción de los derechos humanos como de un relativo aumento en el acceso a la educación, la participación social y política, al trabajo remunerado y a los recursos por parte de las mujeres.
- Se aprecian algunas transformaciones en las relaciones interétnicas, por ejemplo, un incremento de los matrimonios interétnicos<sup>3</sup>, más intercambios en espacios laborales, académicos, culturales y políticos entre personas de diferente origen étnico.
- El desarrollo de las mujeres indígenas en los ámbitos privado y público, local y nacional; como resultado de procesos de formación, organización y acción política, que han coadyuvado a elevar su autoestima, tomar conciencia de su identidad, así como de sus derechos.
- La constitución de movimientos indígenas que reivindican el derecho a la diferencia, a la revalorización de sus expresiones culturales: idioma, costumbres, arte, trajes, relación con la naturaleza, formas de organización, cosmovisión, espiritualidad y medicina tradicional.

Cabe señalar por otro lado, que aunado al racismo que persiste en sociedades étnicamente divididas<sup>4</sup>, algunos aspectos que limitan la equidad en las relaciones de género entre las y los indígenas son:

- La persistencia del machismo como expresión de desigualdad y de alienación que permea las relaciones sociales en las culturas indígenas.
- La violencia contra las mujeres indígenas, tanto en sus hogares como en los espacios públicos donde se desenvuelven.

---

3 Chirix, Ofelia (2001)

4 Al respecto, para el caso de Guatemala cabe destacar los aportes de Marta Elena Casaus, Juan Carlos Gimeno, Demetrio Cojtí, Irma Velásquez Nimatuj, la Fundación Rigoberta Menchú, CIRMA entre otros.

- Los efectos de la guerra en las vidas de las mujeres indígenas particularmente en Guatemala en la década de los ochenta; violencia que se expresa en la cauda impresionante de viudas, refugiadas, desplazadas internas, y muchos casos de mujeres violentadas en el período más agudo del conflicto armado<sup>5</sup>.
- Las brechas en las condiciones de vida de las mujeres indígenas respecto de los hombres indígenas, sobre todo en el área rural; con relación a la salud, educación, trabajo remunerado, acceso y uso de recursos productivos, y reconocimiento de sus aportes a la familia y la comunidad
- Los obstáculos para la participación y el ejercicio de la ciudadanía plena, particularmente para las mujeres indígenas del área rural ya que muchas, por razones culturales, no poseen documentos de identidad ni han asistido a la escuela, son monolingües en sus idiomas maternos, y les siguen siendo impuestos roles tradicionales que les impiden participar en los espacios públicos<sup>6</sup>.
- La difusión de una noción de dualidad y complementariedad que se asume como sustancial a cosmovisiones indígenas pero que “en la cotidianidad es una unidad de desiguales”<sup>7</sup>.

“Con este discurso (de la complementariedad) los hombres k’ichee’s y mayas evitan discutir la opresión y las contradicciones en las que está inmersa la mujer maya. También evitan explicar las desigualdades y opresiones que existen en las relaciones de género entre los mayas. Pero la realidad observada...demuestra que las desigualdades de género son parte de la cotidianidad y de la vida social”

Irma Velásquez Nimatuj, 2002

---

5 Foro Nacional de la Mujer (2002:33)

6 Foro Nacional de la Mujer (2002:9).

7 Chirix, Emma, citada en Velásquez (2002).

## BASES TEÓRICAS QUE EXPLICAN LAS RELACIONES DE GÉNERO Y ETNIA

En las últimas dos décadas se ha consolidado en América Latina una corriente de pensamiento que, basándose en los aportes teóricos de pensadoras y filósofas<sup>8</sup>, en investigaciones empíricas, así como en las acciones del movimiento internacional de mujeres, ha permitido develar una dimensión de la realidad que ahora es insoslayable: el carácter histórico de la construcción de las identidades femeninas y masculinas.

En esa misma línea de análisis, numerosos estudios han revelado que la “marginación, subordinación, opresión, discriminación y exclusión de las mujeres no son naturales, sino elaboraciones histórico-culturales, económicas, políticas y simbólicas que expresan relaciones de poder basadas en las diferencias que distinguen a los sexos”<sup>9</sup>.

El carácter relacional de la categoría ‘género’ permite vincular las esferas pública y privada, explicar la persistente desigualdad social y la inequitativa distribución de poder y autoridad entre hombres y mujeres; asimismo, dada su calidad integradora y multidisciplinaria, posibilita conocer con amplitud y profundidad la realidad social<sup>10</sup>.

El uso de esta categoría, además, ha establecido que cada sociedad desarrolla órdenes de género específicos y que “las sociedades hegemónicas imponen sus modelos a otras, a través de procesos de conquista, colonización e imperialización”<sup>11</sup>.

Por otro lado, la categoría etnia también remite a relaciones sociales cuya base es la diferencia cultural que históricamente ha implicado relaciones de poder, constituyéndose culturas dominantes y subordinadas. En esta perspectiva cabe ilustrar que el origen del término etnia es peyorativo ya que los griegos denominaban ethnos a ‘lo extranjero’, “lo bárbaro”, ‘lo diferente’ de su cultura, considerada superior; y ese es el sentido que subyace todavía en el lenguaje.

---

8 Baste mencionar entre otras a Margaret Mead, Simone Beauviour, Alejandra Kollontai, Glora Steinem, Betty Friedan, Marylin French, Sandra Harding, Celia Amorós, Amelia Valcárcel, Marcela Lagarde, Graciela Hierro, Julieta Kirkwood.

9 Monzón, Ana S. (2000:3)

10 Ibid

11 Lagarde (1997:50)

Al conjugar el género con las categorías de clase, etnia y raza, se evidencia la relación dialéctica entre estas condiciones sociales y cómo todas se modifican entre sí, constituyéndose en una constante que atraviesa los ejes económico, étnico, político, simbólico y cultural. De allí que, parafraseando a Marcela Lagarde, es diferente la pertenencia a una clase o etnia si se es hombre o mujer, y es diferente ser mujer o ser hombre de acuerdo con la clase, la raza o la etnia.

A continuación se presentan algunos elementos teóricos de las principales categorías que orientan la reflexión y análisis en torno a las dimensiones de etnia y género; se entiende que éstas se manifiestan en entramados socioeconómicos y políticos perfilados, hasta hoy, por la exclusión y desigualdad.

## Identidad

¿Quién soy? es la pregunta que organiza nuestra subjetividad al vivir. Y, al vivir, la respondemos, tenemos identidad. Somos así y no de otra manera.

Marcela Lagarde

El concepto de identidad “contiene dos dimensiones: la personal (individual) y la social (o colectiva) que están interconectadas entre sí” a través del pensamiento, expresión y acción<sup>12</sup>. Ambas dimensiones se manifiestan en un conjunto de mecanismos conscientes e inconscientes que permiten internalizar formas específicas de ser. Se define a partir de elementos que distinguen a las personas y las hace específicas, distintas o, por el contrario, semejantes a otras<sup>13</sup>. Asimismo, es de destacar que las identidades se construyen históricamente en el marco de sociedades y culturas concretas pero, al mismo tiempo, cambiantes.

Hay varias condiciones que constituyen la identidad: la clase, el género, la edad, la nacionalidad, la religión, la etnia, etc. Pero ésta también puede conformarse a partir de marcas corporales, color de la piel, del cabello, condición de salud o capacidades físicas diferentes. Lo que define la identidad son características que singularizan a los individuos y que funcionan como clasificaciones de los seres humanos<sup>14</sup>.

---

12 Cardoso de Oliveira (1992)

13 Lagarde, M (2001)

14 Lagarde, M. (1992: 6)

La identidad como atributo puede ser asignada o autoasignada; la primera supone rasgos que no dependen de nuestra voluntad. Por ejemplo, la identidad que resulta de pertenecer a una clase o sector social, ser parte de una raza o cultura: indígenas, mestizas/os, negras/os; nacer con un sexo ya sea femenino o masculino.

La autoidentidad, está integrada a partir de diversas formas de pensamiento y afectividad que confluyen en el Yo y que se van construyendo desde el momento en que se nace, asimismo se van recreando con lo que pensamos y lo que los demás piensan de nosotros y nosotras mismas.

Por otro lado, Lagarde<sup>15</sup> señala que también existen identidades optadas, conformadas voluntariamente por los individuos según sus preferencias particulares, ya sean estas ideológicas, políticas, económicas o culturales.

La identidad es dinámica, cambiante:

Las y los funcionarios públicos: agentes de policía, empleados municipales, o los de la banca, están facultados para pedirnos un documento que pruebe nuestra identidad en determinadas circunstancias; nos solicitan un carnet, pasaporte, una licencia para conducir. Normalmente este documento muestra una foto del o la interesada, su nombre y otros datos, como la fecha de nacimiento, que los identifica como persona única e insustituible, pero también como integrante de tal o cual grupo, sociedad o comunidad (nacionalidad, grupo de adultos, etc.). A partir de este ejemplo podemos concluir que:

- La identidad marca la manera por la cual uno difiere de los demás, pero también aquello que nos une al resto; la identidad es comparativa.
- Ciertos rasgos de la identidad son atribuidos desde el nacimiento y no pueden ser modificados (lugar y fecha de nacimiento, por ejemplo)
- Algunos aspectos nos son dados desde el nacimiento y son modificables sólo tras difíciles gestiones (nombre, sexo, nacionalidad)
- Ciertos aspectos pueden ser cambiados deliberadamente (lugar de residencia, estado civil)

Adaptado de Rik Pinxten "Identidad y conflicto: personalidad, socialidad y culturalidad"

La expresión grupo étnico<sup>16</sup> se refiere a comunidades de personas que comparten procedencia, historia común y memoria colectiva, cosmovisión y cultura<sup>17</sup>. Los rasgos que caracterizan al grupo étnico son, al menos, de dos tipos:

- objetivos: idiomas, vestuario, costumbres y tradiciones, rituales, religión, determinadas formas de organización;
- subjetivos: lealtad consciente hacia el propio grupo, imagen y manera de evaluarse a sí misma/o y ante los demás, la espiritualidad e interpretación de la vida y la muerte. Esta adscripción étnica es una construcción simbólica que responde a situaciones de carácter histórico, social, económico y político.

Estos grupos asimismo “forman parte de una sociedad mayor en la que interactúan con otros grupos étnicos de los cuales se diferencian”<sup>18</sup>, esa interacción no siempre es armónica; está mediada por relaciones de poder en un marco ideológico-político y de estructuras económico-sociales que sustentan el racismo, prejuicios y privilegios de un grupo sobre otro u otros.

En ese contexto, la categoría grupo étnico se asocia a la de minoría étnica que conlleva un doble significado: numérico y sociopolítico. Con relación al primero, se dan dos situaciones: 1) que efectivamente los grupos constituyan minorías numéricas sobre el total de la población de los países<sup>19</sup> como el caso de los “hispanos”, “amerindios” y “afrodescendientes” en los Estados Unidos o de los garínagu en la costa atlántica de Guatemala, Belice y Honduras. 2) que aún siendo mayoría, esos grupos no tengan representación en los espacios de decisión política, es el caso por ejemplo de los pueblos indígenas en Guatemala.

“El status minoritario lleva consigo la exclusión de la participación total en la vida de la sociedad” .<sup>20</sup>

16 Este término empezó a ser usado luego de que se superara el ‘racismo científico’, corriente de pensamiento del siglo XIX que, con base en ‘supuestos científicos’, justificaba la superioridad de unas razas sobre otras.

17 Rodríguez, (1995: 10)

18 Malgesini y Gimenez (2000)

19 Ibid

20 Simpson y Yinger (1987)

En cuanto al significado sociopolítico, éste connota subordinación, marginación o subalternidad, independientemente del criterio cuantitativo. Al respecto, algunos autores plantean que “el factor crucial en la configuración de una minoría no se encuentra en sus rasgos diferenciadores -lingüísticos, religiosos, culturales- sino en la naturaleza de las relaciones con la sociedad mayoritaria”<sup>21</sup>.

Vale la pena indicar, no obstante, que los grupos étnicos que viven en condición de minoría presentan algunas de estas características:

- a) Las y los integrantes del grupo son discriminados; les son negados derechos y oportunidades en igualdad de condiciones con los miembros del grupo dominante;
- b) Esa discriminación tiende a afianzar el sentido de pertenencia y solidaridad entre quienes componen el grupo;
- c) Algunas veces viven aislamiento geográfico y social respecto del resto de la sociedad<sup>22</sup>.

Aunque no recogió todos los planteamientos de las organizaciones indígenas, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas-AIDPI (Guatemala), sí representa un avance significativo con respecto a la Constitución de 1985. Se pasa de hablar de "grupos étnicos" y "comunidades indígenas" con sus implicaciones de trato como grupos minoritarios, a reconocerlos como "pueblos indígenas", lo que conlleva un reconocimiento de sus derechos colectivos específicos en lo social, político, económico y jurídico.

Comisión del Esclarecimiento Histórico, 2000

## Etnicidad

Estrechamente vinculada con las categorías anteriores -identidad, grupo étnico, minoría étnica-, la noción de etnicidad se plantea como “un instrumento de análisis y como objeto de estudio... que se refiere a relaciones sociales entre grupos cultural y socioeconómicamente diferentes”<sup>23</sup>.

---

21 Simpson y Yinger citados en Malgesini y Jiménez (2000)  
 22 Herrera en Tezanos (1999:584)  
 23 Camus (2001)

En los años sesenta, en Europa, este concepto aludía a los grupos de inmigrantes extranjeros, quienes se diferenciaban por su origen, condición de clase y por la carencia de derechos ciudadanos. Posteriormente, se retomó la discusión en torno a la etnicidad en un contexto de desigualdades sociales, ya no sólo para resaltar la condición de vida de los inmigrantes, sino también para llamar la atención sobre la discriminación que padecen grupos que comparten una misma nacionalidad pero que son culturalmente diferenciados, por ejemplo la población negra e indígena en países como Ecuador, México, Bolivia, Perú, Guatemala.

La etnicidad, como categoría, comenzó a cobrar auge hacia finales de los años setenta, “a raíz de los procesos de descolonización y como consecuencia de la ascensión y crecimiento del activismo de las minorías étnicas en muchos países industriales”<sup>24</sup>.

Actualmente este término implica, entre otros, los siguientes elementos<sup>25</sup>:

- Una forma de identificación; los integrantes de un grupo se asumen diferentes a otros agrupamientos en una misma sociedad y de igual manera son visibilizados por los demás.
- Un sistema de clasificación, basado en distintos criterios: culturales, religiosos, raciales, de origen común, etc. Cabe resaltar que estas clasificaciones son construcciones culturales.
- Mecanismo de segmentación, ya que un sistema clasificatorio generalmente no es neutral, es jerárquico.
- Tiene un carácter marcadamente subjetivo, basado en las percepciones del grupo que organiza su vida alrededor de ciertos rasgos de identidad
- Es multidimensional, “distinguiéndose, por ejemplo, entre etnicidad cultural y etnicidad política”, la primera remite a un conjunto de marcas de identidad, y la segunda, “a la movilización política de un grupo sobre la base (real o asumida de una identidad étnica común”<sup>26</sup>.
- La etnicidad es una realidad dinámica y cambiante.

En síntesis, la etnicidad es un concepto necesario para explicar los procesos socioculturales en sociedades multiétnicas como es el caso de Centroamérica.

---

24 Malgesini y Jiménez (2000)

25 Basado en Malgesini y Giménez (2000:164-166)

26 Jary y Jary, citados en Malgesini y Jiménez (2000:166)

Otro término relacionado con el análisis de las etnias se refiere a la raza, cuyo uso, en el siglo XVI, codificaba los linajes o grupos de descendientes con un ancestro común. El grupo así constituido compartía, no sólo una misma ascendencia sino también privilegios y prebendas. Esta concepción de raza perduró hasta 1800, con la finalidad de categorizar o clasificar a los seres humanos acentuando la pertenencia a cierto grupo de parentesco<sup>27</sup>.

Posteriormente hacia el siglo XIX<sup>28</sup>, se fue conformando una corriente denominada “racismo científico” que encontró sustento en la teoría del evolucionismo social, y cuyo planteamiento justificaba la hegemonía y explotación de unas sociedades sobre otras, en la existencia de razas superiores que “naturalmente” tendrían mayor capacidad de adaptación y atributos de dominación, mientras que otras eran sustancialmente inferiores.

Algunos de los casos más dramáticos, basados en estas ideas, son la esclavitud de ‘negros y negras’ en el sur de Estados Unidos y el exterminio del pueblo judío en Alemania en la década de los cuarenta del siglo XX.

Wade propone la existencia de tres momentos históricos y contextos sociales de construcción del significado de “raza”:

- la etapa de “naturalización de las diferencias”;
- la “era del racismo científico”;
- y por último, la etapa de “construcción social de la raza” que enfatiza aspectos culturales, económicos y políticos.

En las últimas décadas del siglo XX, los avances en el conocimiento de la genética, biología y fisiología establecen que los seres humanos compartimos el mismo genoma humano; no obstante, persiste el uso del término raza como símbolo de ‘diferencias sociales y desigualdades político-económicas’, es decir, como un concepto de contenido cultural y social que codifica estereotipos y prejuicios que permean las relaciones sociales<sup>29</sup> y que se expresan en el racismo.

27 Banton en Wade (2000, 12-13).

28 Para entonces, ya habían pasado casi tres siglos de dominio colonial en el territorio americano, una de cuyas bases ideológicas era la ‘inferiorización del indio’ de quien incluso se dudaba tuviera ‘alma’.

29 IIDH (2001: 251-252)

## Racismo

Es un fenómeno complejo que incluye aspectos ideológicos, políticos, prejuicios, disposiciones legales, prácticas cotidianas e institucionalizadas que provocan y refuerzan la desigualdad racial. Se basa en la idea falaz de que las relaciones discriminatorias entre grupos son moral y/o científicamente justificables<sup>30</sup>, lo cual supone, además, la creencia explícita o implícita, tanto en la inferioridad de algunos colectivos étnicos como en la superioridad del colectivo propio<sup>31</sup>.

El racismo hace alusión no sólo a la conducta sino también a la ideología, se trata de prejuicios y expresiones con carga peyorativa que persiguen inferiorizar a algunos miembros de la sociedad en función de su apariencia física, a la cual se le asocian algunos rasgos culturales considerados “inferiores”.

“La segregación ha sido una realidad jurídica, social y económica que ha afectado principalmente a los indígenas, que se ha dado al amparo del estado guatemalteco, lo que provoca la pervivencia del racismo como ideología”

Arturo Taracena, 2002

El racismo presenta una dimensión social que remite a las relaciones cotidianas permeadas por la heterofobia<sup>32</sup>, es decir, desconfianza, desprecio o miedo a lo diferente; y por la xenofobia, rechazo a las personas de origen extranjero; asimismo, se ha ido inscribiendo en las instituciones del estado-nación. Las manifestaciones del racismo son múltiples:

- Infiltración de medidas, regulaciones, leyes y decretos dentro del aparato legal-jurídico del Estado que consagran la desigualdad entre las personas debido a diferencias étnico-culturales<sup>33</sup>.
- Intolerancia, negación de derechos, violencia, discriminación u opresión contra personas y grupos por el hecho de ser ‘diferentes’.
- Formas de desigualdad que implican diferencias de estatus, lo cual supone en muchos casos explotación o segregación; y,
- Cualquier modo de naturalizar las diferencias entre los grupos humanos, exaltando el relativismo cultural<sup>34</sup> y la exaltación del nacionalismo de base étnica o histórica.

30 ibid

31 IIDH (2001:248)

32 Heterofobia proviene del griego heteros: otro y phobos: miedo

33 Malgesini y Giménez (2000:404)

34 <http://www.ucm.es/info/eurotheo/d-colino2.htm>

Las actitudes y prácticas racistas son toleradas y muchas veces lamentablemente alentadas, tanto en el discurso político, como en la interacción educativa y los mensajes lanzados por los medios de comunicación.

En los últimos años, se observa que, particularmente en Europa Occidental, se ha ido extendiendo un discurso racista y xenófobo cuyas manifestaciones van desde las amenazas, hasta los asesinatos, protagonizados por grupos de tendencias de extrema derecha, como los neonazis, los fascistas, los skin heads (cabezas rapadas).

Sin embargo, también en las sociedades centroamericanas se está expresando ese fenómeno como lo muestran los testimonios de Vicente y Araceli, recogidos en el libro “Otros amenazantes”<sup>35</sup>.

“aquí en Costa Rica hay personas muy lindas, pero también hay monstruos inescrupulosos. Para los ticos somos como animales raros, sin ningún derecho a los privilegios de este país; nos discriminan, nos humillan, nos tratan muy mal, sin reconocer que la economía de este país se ha levantado enormemente con mano de obra Nica...En todas las partes del mundo hay gente buena y mala eso es inevitable, pero aquí si un Nica comete un error no alcanza (sic) el escándalo en las páginas de los diarios, al contrario si es una banda de ticos que asaltan un banco, asesinan o biolan (sic) a (x) persona no es muy grave el escándalo”.

“la vida para nosotros en C.R. no es fácil. Algunas veces cuando vamos en los buses algunas personas nos critican mucho, gritan, estos...muertos de hambre, sinvergüenzas, mal paridos, se expresan de una forma vulgar y agresiva...nos afecta mucho todo lo que oímos, porque a pesar que venimos indocumentados estamos ayudando a levantar este país haciendo el trabajo que a ellos no les gusta hacer”.

## Discriminación Étnico Racial:

Discriminación racial es "...toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública".

Arto.1, Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

La discriminación racial hoy día se conceptualiza más como discriminación etnoracial o directamente étnica o etnocultural. Está muy relacionada con el fenómeno del racismo ya descrito.

En un sentido amplio remite a un trato diferenciado basado en distintos aspectos: sexuales, raciales, étnicos, políticos, laborales, religiosos, etc. El trato discriminatorio puede darse tanto en el plano de las relaciones interpersonales como en el ámbito institucional, de las políticas públicas, legales o administrativas<sup>36</sup>. Estas prácticas han adquirido autonomía y se han transformado con el paso de los años a tal punto que están enraizadas en la rutina y escapan a la conciencia de sus ejecutores<sup>37</sup>.

La discriminación puede ser de facto (de hecho), y de jure (de derecho), la primera se refiere a la prácticas de ciertos miembros de una sociedad, que no necesariamente están decretadas legalmente. En el caso de Guatemala, puede ejemplificarse con el trato que se reserva a los y las indígenas en las instituciones estatales, de justicia, educación o salud, o bien con la burla y rechazo de que son objeto en diferentes ámbitos.

"En la escuela normalmente los niños y jóvenes con quienes compartía las aulas me decían indio por aquí, indio por allá, y nunca mi nombre y terminaban burlándose de mi apellido, yo les demostraba casi a diario, con la fuerza bruta, que era mejor que ellos y por eso tuve muchos conflictos cuando fui estudiante en el nivel primario y posteriormente durante el resto de mi educación"

Gerardo Cotom (seudónimo) hijo de comerciantes k'ichee's

"cuando salimos lejos, a la capital, vestimos como ladinos para que no nos traten mal, cuando el alcalde lleva su traje, yo también porque hay más respeto entre nosotros en la comunidad".

1er Regidor, San Juan Atitán, Huehuetenango

36 Malgesini y Giménez (2000:122)

37 Cojtí, Demetrio (2000 :181).

La segunda, de jure, significa que están legalmente establecidas ciertas prácticas racistas. La segregación hacia la población negra en el sur de los Estados Unidos que duró hasta los años sesenta y el apartheid en Sudáfrica hasta los ochenta, representan ejemplos extremos de este tipo de discriminación. En la historia de los países centroamericanos, especialmente en el caso de Guatemala, también se ha dado esta situación sobre todo en la legislación laboral que permitía la discriminación contra los trabajadores agrícolas en su mayoría indígenas.

“Si bien en su artículo 114, la Constitución de 1945 planteaba que debía terminar la práctica de las tiendas de raya y los pagos en fichas (moneda no circulante), se cedió a las presiones de los propietarios al aceptar que éstos podían cubrir hasta un 35% del salario de los trabajadores por medio de alimentos, práctica que aún subsiste en la Constitución de 1985 y que es fuente constante de fraude”.

Taracena y Ruano, 2001

### ¿Cómo se ha manifestado la discriminación étnico racial en Centroamérica?

“En el caso centroamericano, la historia de la discriminación étnica está sustentada sobre el proceso de dominación colonial de la corona española y en el carácter devastador de sus instituciones. El impacto de la colonización se tradujo en la desarticulación de los procesos sociales y políticos existentes en estas regiones, además del efecto negativo en términos demográficos. El proceso colonial perseguía dos objetivos: por un lado, el control de la estructura productiva y por el otro el dominio ideológico de los habitantes amerindios”.

Gustavo Palma, 2000

Las bases ideológicas de la discriminación y el racismo que persisten, con matices particulares en las sociedades centroamericanas, se construyeron y desarrollaron durante los siglos XVI y XVII, en la época del descubrimiento, invasión y colonización de América por parte de los europeos.

La imagen del conquistador versus el dominado se tradujo en servicios personales y en diversas formas de abuso hacia los y las indígenas primero; los y las afrodescendientes, después. Los trabajos forzados, la

fueron más que acciones detonantes del sometimiento y subordinación de los habitantes de este continente<sup>38</sup>.

“...certificoos que con la ayuda de Dios nosotros entraremos poderosamente contra vosotros, y os haremos guerra por todas las partes y maneras que pudiéremos, y os sujetaremos al yugo y obediencia de la Iglesia, y al de sus Majestades...os haremos todos los daños e males que pudiéremos, como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su Señor y le resisten e contradicen”.

Requerimiento de Palacios Rubios, citado en “Género y Cosmovisión Maya” (1999)

La independencia y posterior creación de la República como forma de organización política en el siglo XIX, representó para las y los indígenas, una nueva forma de exclusión, ya que “aunque en algunos países se les concedió tarde o temprano la ciudadanía formal, en realidad la polarización se agudizó por la dinámica del desarrollo capitalista, la concentración de la propiedad privada y la estratificación social. La idea de nación moderna, inventada por los grupos gobernantes, excluía de tajo la realidad social evidente: las múltiples sociedades y culturas indígenas que, durante el siglo XIX, aún constituían el grueso de la población”<sup>39</sup>.

A lo largo del siglo XX esa situación no ha variado sustancialmente, y en la actualidad el perfil sociocultural de los países centroamericanos, con sus obvias diferencias particulares, está marcado por dos ejes:

- > por un lado, pueblos indígenas, población mestiza, afrodescendientes, migrantes, trabajadores o desempleados, jornaleros/as, vendedoras ambulantes, comerciantes, trabajadoras de casa particular, excluidos y excluidas del desarrollo;
- > y por otro, una minoría descendiente de familias criollas, ‘occidentalizada’, educada, patronal, ubicada generalmente en estratos de poder y decisión, que concentra la riqueza y los beneficios económicos y políticos.

Esta situación corresponde más a un modelo de sociedad colonial y no a los fundamentos de sociedades modernas basadas en la noción de ciudadanía y la pretensión de alcanzar el desarrollo humano.

38 <http://www.un.org/WCAR/statements/eclacS.htm>

39 Stavenhagen citado en IIDH (2001:252).

Las formas de discriminación étnico racial son complejas y delatan a sociedades que, aunque diversas y pluriculturales, no han desarrollado de manera plena políticas basadas en el respeto a los derechos humanos de personas, grupos, pueblos y nacionalidades por igual.

No obstante, cabe destacar que en las últimas dos décadas se han dado reacciones importantes frente a este injusto orden social; los pueblos indígenas han articulado un movimiento social que a la par de denunciar los atropellos, ha planteado propuestas para lograr la inclusión y la equidad en las relaciones socioculturales.

## ¿QUÉ ES GÉNERO?

El género es una categoría de análisis que está “intrínsecamente vinculada a la práctica y construcción teórica del feminismo” y que se ha constituido en una herramienta para la ‘reinterpretación de los procesos histórico sociales’<sup>40</sup>. Dos son las vertientes científicas que más han contribuido a la conceptualización del género: la médico/sicológica y la antropológica.

La primera, en tanto que los rasgos biológicos tienen una importancia crucial en la explicación acerca de las diferencias sexuales y conductuales de los seres humanos. La segunda, dado su interés por averiguar ‘cómo la cultura expresa las diferencias entre hombres y mujeres’ y por qué estas diferencias han sido un factor determinante para justificar la desigualdad entre los géneros<sup>41</sup>.

El sexo es el conjunto de características genotípicas y fenotípicas presentes en los sistemas, funciones y procesos de los cuerpos humanos. El género es una construcción imaginaria y simbólica que contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir de la interpretación valorativa de su sexo. Se trata de distinciones biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, afectivas, jurídicas, políticas y culturales impuestas<sup>42</sup>.

---

40 Gaviola en Barrios-Klée (2001-48)

41 Monzón, A. S. (1992)

42 Cazés, D. (1998)

Desde la sicología, género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

- 1) la atribución y asignación del género en el momento del nacimiento;
- 2) la identidad de género que supone el conocimiento de la existencia de una división de la sociedad, en los hombres y las mujeres;
- 3) el papel de género, que es el conjunto de normas y prescripciones que cada sociedad establece sobre lo que es “femenino” y “masculino”<sup>43</sup>.

Desde la antropología, el concepto de género contribuye a replantear la forma de entender o visualizar cuestiones fundamentales de la organización social, económica y política.

Estas categorías sociales varían de un lugar a otro, dependiendo de la etnia y el período histórico, atribuyendo rasgos de lo que se considera masculino y femenino y definiendo así la manera de comportarse y reconocerse como mujer o como hombre<sup>44</sup>.

Es ilustrativa la experiencia de James Morris, inglés que se sometió a una operación de cambio de sexo y que afirmó posteriormente: “me parece que no hay ningún aspecto de la existencia, ningún momento del día, ningún contacto, ninguna gestión, ninguna respuesta que no sea distinta para los hombres y las mujeres”.

Anthony Giddens, 1999

---

43 Lamas, Marta (1986)

44 CGEMA (1996: 1)

La asignación de género se realiza en el momento en que nace la o el bebé, a partir de que se reconocen sus genitales. En el transcurso de su desarrollo se establece la identidad de género aproximadamente entre los dos y tres años de edad, cuando se adquiere el lenguaje, y es anterior a un conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos, de manera que la niña o el niño, se van identificando a través de sentimientos o actitudes, comportamientos y juegos. Después de esa etapa, todas sus experiencias van a pasar a través del filtro de lo que es femenino y masculino; el papel de género se irá construyendo a través de un conjunto de normas, prescripciones y leyes sociales y culturales<sup>45</sup>.

Nadie puede discutir que el sexo es una categoría en el mundo de la pareja de ahí la ternura y sus ramas salvajes,  
 Nadie puede discutir que el sexo es una categoría económica:  
 basta mencionar la prostitución, las modas,  
 las secciones de los diarios que sólo son para ella  
 o sólo son para él  
 Donde empiezan los líos  
 Es a partir de que una mujer dice  
 Que el sexo es una categoría política  
 Porque cuando una mujer dice  
 Que el sexo es una categoría política  
 Puede comenzar a dejar de ser mujer en sí  
 Para convertirse en una mujer para sí,  
 Constituir a la mujer en mujer  
 A partir de su humanidad  
 Y no de su sexo....

Roque Dalton, Para un mejor amor

La identidad de género se refiere principalmente a aquellas características sociales y culturales que cada sociedad asigna al comportamiento de mujeres y hombres a partir de sus diferencias sexuales. Ubica a cada persona en roles sexuados, condicionados por factores biológicos, psicológicos y sociales, que van a conformar una parte importante de su personalidad y van a marcar sus relaciones con los demás. De este modo podemos hablar, por un lado, de la percepción de nuestra identidad de género, es decir, de aspectos psicológicos, y por otro, de cómo nos mostramos hacia los demás, relacionado con aspectos sociológicos.

A partir de la asignación social de roles a cuerpos sexuados, se construye la autoidentidad delimitando lo que es el deber ser para las mujeres y el deber ser para los hombres<sup>46</sup>. Este deber ser constituye la identidad, con elementos impuestos por el entorno social y pocas veces elegidos voluntariamente.

Debido a los roles genéricos impuestos, las mujeres generalmente definen lo que son y hacen en relación con lo reproductivo, por ejemplo: “ser amas de casa”, “cocinar”, “ser madres”; mientras los hombres se

45 UNESCO, (1998: 14)

46 Lagarde, Marcela (1992: 24)

identifican con su actuar en el espacio público “trabajador”, “dirigente”, “ser autoridad”. El sistema social patriarcal utiliza mecanismos diversos para reconocer por un lado, a las mujeres como “maternales”, cuyo valor reside en servir a los demás; y por otro, a los hombres como “protagonistas” en cualquier espacio, lo cual les confiere “poder”.

Cuando se descubre que la forma de ser y actuar de mujeres y hombres, no son parte del bagaje natural con que se nace, sino condiciones que se adquieren en un proceso formativo, pueden analizarse los mecanismos que cada sociedad utiliza para mantener a las mujeres subordinadas al poder masculino, y empezar a definir una nueva identidad femenina y por lo tanto también una nueva identidad masculina, ambas más acordes al sistema de relaciones humanas igualitarias que queremos construir.

## ¿CÓMO EXPLICAMOS LA RELACIÓN GÉNERO-ETNIA?

En el desarrollo del presente módulo se han introducido conceptos y categorías que se consideran básicos para aproximarse a la reflexión acerca del vínculo género-etnia y su manifestación social e histórica.

En este apartado se señalan, brevemente, ideas que permitan responder, en alguna medida, a la interrogante ¿cómo interactúan la construcción y relaciones de género con las identidades étnicas, siendo que ambas se expresan en sistemas patriarcales y clasistas?

Un primer aspecto a destacar es que la confluencia de procesos de distinto signo está planteando la necesidad de analizar la condición y situación de mujeres y hombres indígenas, con base en el paradigma de “la intersección etnia, género y clase”, lo cual implica no una ecuación de sumas o restas; sino la conjugación de diversos factores económicos, políticos, sociales y culturales<sup>47</sup>.

---

47 Molina, L. y Rodríguez, V (2001:224-225)

“Las mujeres comparten la opresión étnica con los hombres de sus grupos, por el solo hecho de ser parte de pueblos tratados como minorías bajo dominación. Sin embargo, esta opresión es diferente de la que viven los hombres porque ellas están sujetas, además, al dominio genérico de los hombres de las familias -y quienes desempeñan cargos de autoridad- de las comunidades a las que pertenecen. En este sentido, las etnias son modificadores que dan una especificidad a la condición de la mujer”.

Vocabulario referido a Género (FAO)

Esta idea remite a la necesidad metodológica de conocer, con algún detalle, ¿cuáles son los grupos étnicos que se manifiestan en una sociedad, región o comunidad dada? ¿cuáles son los indicadores de sus condiciones de vida? ¿cuáles son los contenidos de las relaciones que se han tejido históricamente entre esos grupos?

Y al mismo tiempo, desde la perspectiva de género: la existencia y condición vital de esos grupos étnicos y la naturaleza de sus relaciones, ¿ha afectado de diferente forma a hombres y mujeres? ¿en qué ámbitos se manifiesta el racismo? ¿cómo ‘viven’ esa discriminación étnico racial unos y otras?

Las respuestas a estas preguntas proporcionarán elementos para conocer cada sociedad, región o comunidad, y su particular entramado de relaciones socioculturales.

A manera de ilustración, observemos particularidades que caracterizan a algunas de las sociedades centroamericanas:

- En Nicaragua, los pueblos miskito, sumo y rama, ubicados en la Costa Atlántica, suman aproximadamente 150,000 personas<sup>48</sup>. La historia de los ramas inicia entre 1700-1800. con el arribo del jefe rama llamado Hannibal, posteriormente le siguieron otras cincuenta familias, los MaCrea, Salomón y Clenser entre otras. Los ramas tienen un largo camino recorrido, se dice que provienen del sur de Colombia y habitaban desde Costa Rica hasta Honduras, inclusive en zonas del Pacífico, antiguamente eran conocidos como los Wotos.

En la década de los ochenta, los sumo, ramas y miskitos, lograron en el marco de la Revolución Sandinista, ser reconocidos en la Constitución y presionar para que el Estado definiera políticas específicas para su desarrollo, por ejemplo, la educación bilingüe en sus idiomas maternos.

En 1987 se creó la Ley de Autonomía de la Costa Atlántica que garantiza a los miskitos, sumos y ramas, derechos no sólo culturales, lingüísticos y religiosos sino también económicos, acceso a la tierra, al comercio y a compartir los beneficios de la explotación de los recursos naturales.

En el marco de esta ley se establecieron, además, dos Consejos Autónomos Regionales: RAAN-Consejo para el Norte y RAAS-Consejo para el Sur de la Costa Atlántica.

Asimismo, en 1995 abrió sus puertas la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica-URACCAN cuyo propósito es formar el recurso humano que trabaje por el desarrollo autónomo de la región atlántica.

Minority Rights Group, 1997

Sin embargo, en el imaginario social esos grupos étnicos constituyen minoría ya que la mayor parte de la población nicaragüense se asume como mestiza, por lo que la definición étnica no ha constituido un factor primordial en sus relaciones sociales.

- El mapa étnico en Costa Rica se caracteriza por una imagen generalizada de que el costarricense 'es blanco', enfatizando su origen español.

“La identidad costarricense no se configuró alrededor de la imagen de una nación mestiza, heredera de las culturas prehispánicas. Más bien, a partir de la década de 1880, se comenzó a hablar de una raza costarricense homogénea y blanca, que se había formado durante la colonia, y a la que supuestamente pertenecía la totalidad de la población.

Pero 32 años antes, cuando en 1848 Costa Rica se declaró República, la conveniencia del origen "blanco" de la nación no estaba tan clara, y algunos elementos indígenas aparecían en las letras oficiales. Por ejemplo, en el decreto en que se establecían los símbolos de la recién fundada República, se determinaba que la moneda tendría por el reverso "la figura de una india en pie, armada de arcos, carcaj y flechas...". En esta imagen oficial parece buscarse un símbolo de lucha por la independencia, y a la vez la esencia de la nueva nación, buscando hacer un claro contraste con el pasado bajo el dominio español.

Alejandra Boza y Juan C. Solórzano, historiadores, señalan que a partir de 1880 se niega categóricamente la existencia de divisiones raciales y se empieza a hablar de una raza costarricense homogénea, la cual era singular y nacional por naturaleza, y una base satisfactoria para seguir el camino de la “prosperidad y la modernidad”.

Cuando esa versión se consolidó, los grupos indígenas que habitaban en Costa Rica desaparecieron del discurso nacional, como si efectivamente no existiera ni uno solo en nuestro país. Cabe destacar que en el censo de 1883 solo se consignaron como indígenas a los habitantes de Talamanca y Guatuso, que sumaban 3,500”.

Roxana Grillo, 2002

Según el “Directorio Mundial de Minorías”<sup>49</sup> los grupos afrocaribeños e indígenas apenas constituyen el 2.78% de la población, distribuidos así: afrocaribeños, 64,000 (2%) y grupos indígenas 25,000 (0.78%). Los primeros empezaron a arribar desde el siglo XVIII como trabajadores migrantes provenientes del Caribe y fueron enrolados en la construcción de vías férreas y, posteriormente, en las plantaciones de banano. En Limón, costa atlántica, vive una tercera parte de la población afrocaribeña.

Un hecho reciente ilustra el signo de los tiempos en Costa Rica: “uno de los pilares de la construcción de la plataforma del PAC-Partido de Acción Ciudadana (que obtuvo un 26.5% de la votación en el 2002 rompiendo una tradición bipartidista de 30 años), fue su reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en el país.

Con base en este planteamiento, logró ubicar por primera vez en el Parlamento: una diputada (Epsy Campbell) y un diputado, ambos afrodescendientes”.

Diego I turralde

La población indígena han vivido aislada en ‘reservas’ ubicada en áreas selváticas, en la frontera con Panamá. Existen 12 grupos étnicos y han sobrevivido 6 lenguas. Sus condiciones de vida son precarias en cuanto a educación, salud y servicios básicos.

En 1977 el gobierno aprobó la Ley Indígena que creó las reservas y dictó medidas para preservar los idiomas indígenas; asimismo se creó la Comisión Nacional Indígena-CONAI. Sin embargo, líderes indígenas plantean que no ha habido una adecuada protección de sus derechos y han denunciado que sus tierras están amenazadas por empresas explotadoras de petróleo y minerales<sup>50</sup>.

49 Minority Rights Group International (1997:80,81)

50 Minority Rights Group International (1997:81)

Por último, cabe destacar que desde los años ochenta tuvo lugar una fuerte inmigración de nicaragüenses, al inicio por motivos políticos y luego, económicos. Ese flujo migratorio, sin duda, ha introducido nuevos elementos en las relaciones socioculturales en Costa Rica como lo revela, entre otros estudios “Otros amenazantes: los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica”, de Carlos Sandoval García.

- El caso de Guatemala es, ciertamente, uno de los más representativos en cuanto al papel histórico de la etnicidad en la configuración de las relaciones sociales cotidianas, pero también en los ámbitos estatal, político, ideológico y económico. Esta situación se expondrá con detalle en un siguiente apartado.

Por ahora, basten estos ejemplos para evidenciar la complejidad que entraña la incorporación de la etnicidad en el análisis social. Si éste se amplía a la dimensión de las relaciones de género, se observará que efectivamente esas relaciones están marcadas por los aspectos culturales propios de cada grupo étnico y de estos entre sí.

Esta situación es especialmente patente en Guatemala, donde hasta hace poco tiempo el discurso que afirma la diferencia étnica como respuesta a la cultura dominante en sociedades pluriétnicas, era abiertamente contrario a los planteamientos feministas que reclaman autonomía y derechos para las mujeres, bajo el argumento de que eso provocaría ‘divisiones’ entre hombres y mujeres indígenas<sup>51</sup>.

“Algunos de los puntos polémicos en torno a la interpretación de las relaciones de género a partir de la cosmovisión maya han girado principalmente en torno a dos temas:

- el origen del machismo en el ámbito maya ¿tiene su origen con la invasión española hace 500 años o estaba presente en la cultura ancestral?
- La falta de coherencia entre los principios planteados por la cosmovisión y la realidad cotidiana de las mujeres mayas hoy, quienes viven problemáticas concretas como la violencia o la negación del derecho a la herencia de la tierra”

Al respecto mujeres mayas, como Amanda Pop, plantean:

- “que el argumento de la desigualdad de género como secuela de la conquista española no debe ser un pretexto para no reconocer la responsabilidad que se tiene actualmente en su reproducción continua por parte de hombres y mujeres. Es decir, que independientemente si su origen es foráneo o no, ello no niega la responsabilidad y el compromiso de transformar las relaciones de inequidad.

Lilian Morales “El género en la cosmovisión maya”, 2002

Afortunadamente, algunas mujeres y hombres indígenas, al valorar positivamente su cultura -pero asumiéndola dinámica y cambiante- han planteado la necesidad de adoptar una postura crítica frente a aquellos aspectos que en la práctica social impiden, particularmente a las mujeres indígenas, su pleno desarrollo.

En ese sentido, se señala que al mismo tiempo que debe lucharse por incorporar la perspectiva de género en todos los programas de acción contra el racismo y la discriminación racial: lenguaje, legislación, estadísticas, políticas públicas; se hace necesario, como afirma Amanda Pop<sup>52</sup>, iniciar un debate intraétnico de las relaciones de género.

## RASGOS DE LAS RELACIONES INTERÉTNICAS: EL CASO DE GUATEMALA

### Un poco de historia

En los Acuerdos de Paz, firmados en 1996 entre el gobierno y la guerrilla, se reconoció a Guatemala como una sociedad multiétnica, pluricultural y plurilingüe. No obstante, ese mosaico étnico-cultural aún no se integra plenamente al imaginario colectivo, porque persisten tendencias que identifican al país como una unidad cultural -la guatemalidad- basadas en el concepto de estado-nación (territorio, idioma único, igualdad 'teórica' de derechos para todos y todas las ciudadanas).

Más allá de lo formal, la realidad muestra que existe una gran diversidad idiomática, de cosmovisiones, adscripciones religiosas y políticas. Esta diversidad se ha ido construyendo históricamente, aunque no de manera armónica, ya que sus orígenes se basan en la violencia por la invasión y posterior colonización del territorio que ahora ocupa Guatemala.

El 'mapa étnico' guatemalteco se ha perfilado de diversas maneras: en un primer momento, posterior a la invasión y colonización, se reconocía a los españoles e indígenas. Como consecuencia de la violación contra mujeres indígenas se dio el mestizaje<sup>53</sup>, surgiendo un grupo mestizo que apenas tenía espacio en el imaginario colonial, era poco aceptado por criollos<sup>54</sup> e indígenas. Ese rechazo les obligó a buscar alternativas para vivir y, lentamente, fueron asentándose en las ciudades, e incorporándose a varios oficios y actividades artesanales. En el campo, eran agricultores, al igual que muchos indígenas.

Ya en el siglo XIX, algunos de estos mestizos ahora llamados ladinos fueron alcanzando posiciones de poder y la Revolución de 1871 "constituyó el triunfo político del emergente sector cafetalero ladino del Occidente y la implantación de su hegemonía sobre los indígenas y ladinos de todo el país. Aunque el criollo fue invisibilizado en el discurso del Estado, no perdió su identidad ni su peso específico en la sociedad"<sup>55</sup>.

---

53 Marta Casaus (1995:33) plantea al respecto que la toma de mujeres indígenas por los españoles fue un elemento más en el proceso de conquista y esclavitud y, además, que debido "a la ausencia de mujeres españolas en la conquista de América, los conquistadores tuvieron...que pasar períodos de abstinencia sexual hasta que se obtuvo por la violencia, por acción de los caciques, o por enamoramiento, convivir con mujeres indígenas"

54 Es decir, los descendientes directos de españoles y españolas

55 Taracena, A (2001:2)

A través de un largo proceso ese mapa étnico se ha ido redefiniendo siempre en tensión, ya que el ascenso de unos ha significado la marginación, discriminación y explotación de otros. De manera que la historia guatemalteca ha estado marcada por conflictos irresueltos.

El Estado ha tenido un papel central en la construcción de las relaciones interétnicas, sobre todo a partir de 1821 cuando se dio la Independencia formal de España e inició el período republicano. Al respecto Taracena (2001) indica que pueden distinguirse dos tipos de políticas emanadas del Estado: las que plantearon la asimilación, entre 1839-1871 y que concebían “teóricamente la ciudadanía como universal y la educación como formadora de ciudadanos”. Por otro lado, las de segregación, instituidas por la Revolución Liberal de 1871, “que se constituyeron en el eje fundamental de las relaciones sociales y políticas, hasta 1944” .

56

Las políticas de segregación se expresaron, por ejemplo, en la imposición de autoridades ladinas en las municipalidades que se constituyeron en espacios de poder local y en fuente de conflictos interétnicos. En muchos lugares, como expresión segregacionista, existían municipalidades indígenas ‘paralelas’ a las ladinas; éstas no tenían las mismas posibilidades de ejercer poder pero significaron para algunos indígenas “tener derecho al voto, haberse alfabetizado, usar el derecho consuetudinario, lograr una identidad y un espacio de protesta o poseer una institución propia a partir de la cual desarrollar su organización”<sup>57</sup>.

La década que abarcó la Revolución de Octubre fue escenario de discusión alrededor de la cuestión ‘étnica’, las propuestas de solución oscilaban “entre el integracionismo, una forma en definitiva de asimilación y destrucción de las culturas indígenas...y el marxismo que ponía énfasis en la solución desde el Estado y el reconocimiento que el problema de la tierra, así como... la enseñanza de los idiomas indígenas eran fundamentales para la solución del mal llamado ‘problema indígena’ ” . En esa época se estableció el “indigenismo” cuya práctica tendía a la<sup>58</sup> asimilación de las y los indígenas teniendo como paradigma ‘lo ladino’ y sin tomar en cuenta ‘la libre determinación de las culturas’ .

60

---

56 Taracena. (2001: 1).

57 Esquit (2002: 333)

58 Arriola (1997:5)

59 Tal como afirma Aura Marina Arriola esta corriente tuvo gran auge en América Latina bajo la ‘influencia del Primer Congreso Indigenista Interamericano realizado en Pátzcuaro, México en 1940’ Arriola (1997:4)

60 Marroquín citado por Arriola (1997:7).

Es importante mencionar que al contrario de la percepción general, hay una historia escasamente conocida y valorada de resistencia de los pueblos indígenas, que se expresa en varios sentidos:

- la vitalidad de sus idiomas, trajes, espiritualidad, prácticas consuetudinarias en cuya conservación ha sido primordial el aporte de las mujeres;
- acciones violentas como respuesta al trato injusto y autoritario, a la explotación laboral y al despojo de sus tierras. Al respecto, se ha ido documentando una cantidad apreciable de lo que se ha denominado “motines de indios”<sup>61</sup> a lo largo de la Colonia y casos emblemáticos como el de Patzicía en 1944<sup>62</sup>;
- los intentos por mantener sus formas propias de organización en el espacio local (municipalidades indígenas y cofradías)<sup>63</sup>

En el período posterior a la contrarrevolución de 1954, la historia política y social guatemalteca estuvo signada por la represión política, sobre todo desde los años sesenta cuando surgió la guerrilla como un movimiento que intentaba restablecer, en un primer momento, los principios de la Revolución del 44; y más adelante, la instauración de un modelo socialista de sociedad.

La guerrilla fue conformada inicialmente por ladinos urbanos de clase media, hacia finales de los años setenta e inicios de los ochenta, se incorporaron indígenas -mujeres y hombres- del altiplano occidental y del norte del país. En ese momento también se incluyó en el ‘ideario revolucionario’ la cuestión étnica más no la ‘cuestión de las mujeres’.

En el ámbito económico, en Guatemala, las décadas sesenta y setenta significaron expansión y cierto desarrollo sobre todo en las áreas urbanas. Fue un período de organización de cooperativas en el campo y particularmente en regiones con mayoritaria población indígena.

61 Como lo estudia Severo Martínez en su libro “Motines de Indios”.

62 Se refiere a un suceso ocurrido el 22 de octubre de 1944 en Patzicía, Chimaltenango, que ha sido calificado como una ‘masacre’ que “dejó un saldo de catorce muertos ladinos e incontables cadáveres de indios...”. El telón de fondo de este suceso tenía trazos de discriminación étnica, las relaciones de poder y el control económico que ejercían algunos ladinos de élite. González, A. (Prensa Libre 18/10/1998)

63 Esquit, E. (2002:91-98)

## ¿Cómo se ha abordado la 'cuestión indígena'?

• Asimilacionismo, históricamente impulsado por el Estado. Pretende homogeneizar culturalmente a la población, pretendiendo 'borrar' las diferencias culturales;

• Segregacionismo, es decir, normar el contacto entre los grupos de tal manera que se "mezclen" lo menos posible.

• Creación un nuevo Estado basado en autonomías territoriales de acuerdo a criterios lingüísticos (propuesta de una corriente del Movimiento Maya)

• El derecho al reconocimiento como pueblos (Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Convenio 169 de la OIT)

• la propuesta de promover la multiculturalidad, reconociendo la diversidad de culturas, el impulso a reformas educativas, lucha contra el racismo, adecuar instituciones del Estado

• La interculturalidad, cuyo planteamiento es pluralista, de impulso a las relaciones humanas entre actores culturalmente diferenciados en el contexto de un estado democrático y participativo. Intensa interacción entre culturas. Se basa en los principios de ciudadanía, de derecho a la diferencia, unidad en la diversidad, inclusión, convivencia social, equidad, participación activa (Proyecto Qanil)

Es necesario indicar que un aspecto que enfatizan todas las propuestas es el peso importante de la educación para alcanzar sus fines. Sin embargo, esa educación se percibe de diferentes maneras, unas enfatizan, implícitamente la homogeneización, mientras otras, las que actualmente se están impulsando, aunque todavía de forma limitada, plantean la educación bilingüe respetando el idioma materno de niñas y niños indígenas e incluso la promoción de la interculturalidad.

En la década de los ochenta se marcó, en el plano internacional, una fuerte lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus derechos. Esta lucha se hizo más evidente al acercarse el acontecimiento de los 500 años de la llegada de los españoles a las costas americanas, hecho calificado por algunos con el eufemismo de 'descubrimiento', 'encuentro de dos mundos'; por otros como el 'encontronazo' que marcó el inicio del etnocidio y sufrimiento para los habitantes originarios de estas tierras.

Esos movimientos políticos tuvieron como punto culminante el otorgamiento, en 1992, del Premio Nóbel de la Paz a Rigoberta Menchú, indígena de origen k'iché; posteriormente, en 1993, se destaca la declaración del Año Internacional y el Decenio de los Pueblos Indígenas.

El ascenso simbólico y político de las y los líderes indígenas, ha causado impacto, sobre todo en las élites de este país; por ejemplo, criollos/criollas e integrantes de las clases altas, se indignaron cuando se conoció de la candidatura de Rigoberta Menchú al Premio Nóbel de la Paz. Impulsaron, en contraposición, la candidatura de una filántropa de la élite; al mismo tiempo, empezaron a circular 'chistes' de contenido racista y sexista que ridiculizaban la figura de Rigoberta Menchú.

Fuente: Diane Nelson (1999)

En el transcurso de la década de los noventa, la presencia y participación de las y los indígenas en la sociedad guatemalteca ha ido aumentando, si bien lentamente, tanto en los espacios locales de poder, como en los ámbitos académico, económico, cultural y político. Destaca su participación en el proceso de negociación de los Acuerdos de Paz particularmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas-AIDPI, firmado en 1995, que constituye, formalmente, un reconocimiento a sus derechos y contempla compromisos estatales<sup>64</sup> para elevar la calidad de vida de la población indígena en Guatemala.

El Informe de Verificación de MINUGUA<sup>65</sup>-2001 revela que: “el balance global de la aplicación del conjunto de los Acuerdos indica que la mayoría de las acciones previstas para superar la discriminación y otorgar a los pueblos indígenas el lugar que corresponde en la nación guatemalteca están pendientes de cumplimiento. Ello no responde al cambio propuesto en los Acuerdos, sino que favorece la persistencia de un modelo monocultural y excluyente”.

Al respecto cabe señalar que varios estudios, y desde 1998 los Informes Nacionales de Desarrollo Humano, han documentado con base en datos estadísticos y análisis cualitativos, una realidad conocida: las enormes brechas educativas, sanitarias, laborales, de acceso a recursos económicos y participación política entre indígenas y ladinos, hombres y mujeres, así como entre habitantes del área rural y del área urbana. Si bien eso no significa que todos los y las ladinas son económicamente poderosos, ni que todos los y las indígenas son pobres, se observan grandes déficits en las regiones habitadas por indígenas con relación a las regiones donde predominan los ladinos.

64 Cabe indicar que en los últimos años el cumplimiento de los Acuerdos ha sido mínimo, por un lado, algunos sectores señalan que no son 'compromiso de Estado' sino producto de la negociación entre el gobierno y la guerrilla; por otro lado, la polarización que todavía existe entre la población se evidenció al momento de realizarse la consulta popular que refrendaría algunos aspectos importantes, contenidos en esos Acuerdos, como el reconocimiento de la pluriculturalidad y multilingüismo en la Constitución, hubo posiciones antagónicas y la ciudadanía votó en contra, lo cual contribuyó a 'bajar el perfil político' de esos Acuerdos.

65 Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala.

El Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas establece el compromiso estatal del reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas como un elemento “fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos”.  
MINUGUA, 2001

34

En Guatemala conviven diversos grupos sociales que se diferencian culturalmente<sup>66</sup> entre sí. Se reconocen básicamente los pueblos maya, xinca, garífuna y ladino<sup>67</sup>. Sin embargo, el conocimiento general de la cultura de los tres primeros es escaso, ya que la ‘cultura oficial’ los ha invisibilizado y los contenidos educativos apenas han hecho referencia a su historia y aportes. Asimismo, la calidad de las condiciones de vida, y por tanto de sus posibilidades de desarrollo pleno, presentan enormes brechas entre los pueblos indígenas y los no indígenas<sup>68</sup>.

“...conocer los aportes que los pueblos milenarios hemos dado a la ciencia, la tecnología y la cultura universal; comprender y reconocer el papel y los aportes de nuestros pueblos a la economía, al desarrollo y a la historia de nuestros países y abordar la realidad americana desde la perspectiva de la diversidad cultural y la interculturalidad”

Rigoberta Menchú Tum, 1998

En las líneas que siguen, se presentan algunos elementos tanto de la milenaria cultura de ascendencia maya como del pueblo garínagu que se asentó hace 200 años en la costa atlántica del país. Del pueblo xinca existe escasa información, sólo anotaremos que viven actualmente en el suroriente del país, poseen un idioma propio diferente del tronco maya; éste se ha perdido como vínculo de comunicación cotidiana aunque se están haciendo esfuerzos para rescatarlo.

66 Esto sin obviar desigualdades de tipo económico y de género que ‘atravesan’ la pertenencia cultural.

67 Los pueblos indígenas guatemaltecos, según el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 1995, “incluyen el pueblo maya, el pueblo garífuna y el pueblo xinca” cuya identidad es “un conjunto de elementos que los definen y, a su vez, los hacen reconocerse como tal”. Para efectos de este análisis se incluye lo ladino por constituir parte fundamental de la sociedad guatemalteca.

Cabe indicar, por otro lado, que también existen grupos importantes -no necesariamente en términos numéricos pero sí de influencia económica- de descendientes de chinos, alemanes y de otras nacionalidad que se fueron asentando en diversas regiones del país, desde finales del siglo XIX.

68 La terminología oficial distingue, para efectos del censo por ejemplo, sólo entre indígenas y no indígenas.

Con relación a la identidad ladina, destacan dos aspectos:

- 1) el término ladino/ladina “aún adolece de imprecisión histórica y antropológica, múltiples contradicciones, arbitrariedades y vicios ideológicos”<sup>69</sup>, tiene, en el uso común, una connotación despectiva y muchas personas prefieren llamarse mestizas. A pesar de que se afirma que la cultura ladina es dominante, son escasos los estudios que den cuenta de esa ladinidad y, también, de cómo se expresa el ser ladino o ladina, dependiendo por ejemplo, de su procedencia y parentesco, del área geográfica donde viva, de su acceso o no a recursos económicos;
- 2) en general, los rasgos culturales de ladinos y ladinas se asocian a la ‘herencia’ española, a la cultura occidental; sin embargo, algunos usos y costumbres están permeados por la cultura indígena, sobre todo en el área rural, por ejemplo: el arte culinario, manifestaciones artísticas, variantes idiomáticas, uso de plantas medicinales.

### Pueblos Indígenas de ascendencia maya:

Actualmente, la población indígena representa el 48.6% del total de habitantes en Guatemala<sup>70</sup>. Cabe indicar que un gran porcentaje de las y los indígenas, particularmente quienes viven en el área rural, padecen altos índices de pobreza y pobreza extrema. En efecto, según datos del año 2000 la pobreza general afecta a un 76% de indígenas y a un 41.4% de no indígenas<sup>71</sup>.

En el ámbito cultural sin embargo, los pueblos indígenas presentan particularidades muy propias: una amplia diversidad idiomática (22 comunidades lingüísticas, ver mapa no.1); uso de trajes multicolores, tejidos artesanalmente -sobre todo las mujeres-; expresión a través de la pintura, música, bailes; normas consuetudinarias para resolución de conflictos; asimismo, una cosmovisión y espiritualidad que valora ‘el equilibrio del orden y armonía entre el cosmos, la naturaleza, la colectividad y el individuo’, y que se expresa en la percepción circular, cíclica del tiempo.

“El tiempo no se puede contar, porque no se puede contar la vida de la hoja, de la gota o del mundo. Sin embargo, la humanidad necesita encontrar una manera de ordenar el tiempo por el cual transita”.

Maya Cú

69 Dary, Claudia (1994)  
70 MINUGUA (2001:9)  
71 INDH (2002:353)

Los idiomas mayas poseen una gran vitalidad, ya que han subsistido varios siglos y todavía continúan siendo utilizados en la vida cotidiana de los y las indígenas. De acuerdo a los datos existentes, son cuatro los idiomas mayoritarios: Mam, k'iche', Q'eqchi' y Kaqchikel.

Cabe destacar varias acciones que persiguen fortalecer la expresión de los idiomas mayas, entre otras: la creación de la Academia de Lenguas Mayas, en 1990 (Dto. 65-90), de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (1995);

escuelas que priorizan el conocimiento de la cultura maya en su curriculum, enseñanza de idiomas mayas en algunas universidades, así como la producción y difusión de literatura -cuentos y poesía- que constituyen aportes de mujeres y hombres mayas a la cultura.

Fuente: <http://www.larutamaya.com>  
(no están incluidos los idiomas awacateko y sakapulteko)

En las últimas décadas los pueblos indígenas en América, y particularmente en Guatemala, han intensificado sus esfuerzos para reconocer y difundir su cultura, lo cual ha generado una apertura al conocimiento de aspectos que habían sido celosamente guardados por sus 'guías espirituales' o que habían sido parcialmente estudiados por una élite intelectual, generalmente extranjera.

ÿ En la cosmovisión maya hay tres elementos importantes: los creadores y formadores Ajaw Tzaqol B'itol, que son el principio de la creación; el hombre-mujer; y la madre naturaleza. Estos tres elementos se interrelacionan y complementan entre sí, no pudiendo existir el uno sin el otro.

ÿ Actualmente intelectuales y guías espirituales mayas (Ajqi'ab) están revitalizando los conocimientos ancestrales que basándose en la medición del movimiento y la velocidad de cada astro, permitieron registrar el tiempo y los acontecimientos naturales; elaborando calendarios para orientar mejor el ciclo de producción agrícola, dando origen al ordenamiento del tiempo y el tiempo del destino individual. Los calendarios más conocidos son: el sagrado Cholq'ij o 'hileras de los días' que consta de 260 días (trece meses de veinte días); el Ab' calendario solar de 365 días usado para asuntos civiles y el ciclo agrícola; la rueda calendárica Haab que consta de 52 años, 4 períodos de 13 años cada uno. Asimismo, el Chol Tun o cuenta larga, sistema utilizado para registrar el tiempo en forma lineal.

ÿ Existen cuatro obras fundamentales que recogen aspectos de la antigua cultura maya: el Popol Vuh (Pop Uuj o Pop Wuj), el Título de los Señores de Totonicapán, y el Rabinal Achí de los k'iche'; y el Memorial de Sololá, de los Kaqchikel. En el primero de estos, se narra la formación del mundo y del ser humano, de la naturaleza.

ÿ En el Pop Wuj el maíz aparece como elemento central de la cultura maya; éste se empezó a cultivar en el área mesoamericana –según las pruebas arqueológicas– alrededor de 2,500 años A.C. El maíz, además de constituir todavía la base de la alimentación en el área rural, tiene también un uso ritual ya que según el Pop Wuj éste fue traído por los dioses desde Paxil y Kayala', para formar a los seres humanos.

Centro Cultural y Asistencia Maya (2003); Marco y Marcus de Paz (1992)  
El pueblo Maya de Guatemala, URL/UNICEF/FODIGUA

Estos aspectos de la cultura maya, expresados aquí a muy grandes rasgos, se han marcado con más intensidad en los últimos años para afirmar la identidad étnica de los pueblos indígenas en Guatemala.

Los garínagu, hablantes del idioma garífuna, constituyen un pueblo de aproximadamente 16,000<sup>72</sup> personas, de ascendencia afro americana-caribeña, que llegaron de la Isla de San Vicente en 1802, ubicándose en La Boga (Livingston), costa atlántica del departamento de Izabal<sup>73</sup>.

Este grupo cultural está disperso en las costas hondureñas, beliceñas, en las costas de Nicaragua y aún Costa Rica. Asimismo, ha habido una fuerte migración hacia Nueva York en Estados Unidos.

La dinámica social de las y los garínagu está marcada por su vínculo con el mar; elementos particulares de su cultura son la comida, cuya base es la yuca, el coco y los productos del mar; el idioma, que presenta una notoria presencia de la fonética africana y la influencia de los idiomas francés, inglés y español<sup>74</sup>, es una lengua muy viva utilizada cotidianamente en el contexto familiar y comunitario.

Vale resaltar asimismo, que las y los garífunas “poseen una de las religiones más sincréticas entre los pueblos que habitan Guatemala. En sus rituales y cosmovisión confluyen creencias animistas, en las que se entremezclan...elementos de la cosmovisión maya-q’eqchi’ y las expresiones religiosas del cristianismo occidental. En sus cultos están presentes deidades de ascendencia africana como Yemanyá (señora del mar) y Shongoo (dueño del fuego)”<sup>75</sup>. En los días previos a la celebración del bicentenario de su llegada a costas guatemaltecas (noviembre, 2002), llevaron a cabo un ritual denominado Chugú o Dugú, en la aldea Quehueche como una forma de reafirmar su cultura, creencias y costumbres.

En el año 2001, la cultura garífuna fue declarada Patrimonio Cultural por la UNESCO y se instituyó el 26 de noviembre como Día Garífuna en Guatemala.

Livingston, lugar donde están asentados los garínagu es un municipio de Izabal caracterizado por la multiculturalidad: conviven garífunas, q’eqchiés, kulies (de origen hindú), ladinos, chinos y otros. Silvia Shaw, antropóloga, reporta que en el siglo XIX estuvieron allí alemanes vinculados al comercio del café desde las Verapaces.

72 Martínez (2002; 55)

73 Leiva Alvarez, Gilberto (Domingo 11 agosto 2002)

74 Se estima que un 45% del idioma garífuna corresponde a palabras de origen arawako, un 25% ..procedentes del caribe, un 15% palabras del francés y 10% de origen inglés. El 5% restante tienen otra procedencia. Arrivillaga citado en Us (1998).

75 Lara (2002)

## Rasgos de las relaciones interétnicas en Guatemala

Las relaciones interétnicas en la sociedad guatemalteca son muy complejas y asimétricas, no obstante, tienden a reducirse a la dicotomía indígenas/ ladinos y ladinas.

Si bien, no está planteado un conflicto étnico con las características que ha habido en los últimos años en sociedades como las de Europa (Yugoslavia, por ejemplo), existe la denuncia frecuente de casos de discriminación y racismo hacia las y los indígenas en todos los ámbitos de la vida cotidiana: la escuela, el trabajo, la política, la economía.

Las relaciones cotidianas están impregnadas de prejuicios entre ambos grupos, por un lado, se dice de los indígenas, entre otras cosas, “que son haraganes”, “oportunistas”, “no son de confiar”, “son sucios”, “que no entienden” porque no dominan el español. Y de los ladinos, “que son falsos y engañadores”. Estos prejuicios se han ‘naturalizado’, es decir, se considera que son inherentes a las personas, constituyendo un obstáculo en la construcción de relaciones igualitarias y respetuosas.

- “Me considero indio, porque no soy perfecto, soy humilde y feo, porque el que no es indio es una persona perfecta...En Zacapa tal vez sean ladinos porque hay mujeres bonitas y jóvenes bien parados. Y se ve gente humilde, feíta y esos son los indios”.
- “Aquí en Rabinal, el nombre ladino quiere decir alguien que se aprovecha, un manipulador listo, y en la interpretación popular, un ladrón, aprovechado, zorro”.

R. Adams, S. Bastos, 2001

### Rabia

Te aterrás Guatemala y te das  
vergüenza Guatemala  
Te da miedo verte al espejo y ver tu  
viejo rostro  
adolescente, agrietado, herido;  
morenísticamente  
hermoso.  
Te horrorizás al saberte híbrida y te  
lavás la cara.  
Tus ojos y  
tu boca aparecen indios, te ves los rizos,  
y una  
parte de ti  
vibra tropical y negra  
Tu única certeza es este nombre que  
te niega y  
califica.  
Te da vergüenza saberte violada,  
saberte hija del  
dominio  
y del ultraje, Guatemala  
Y caminás inconclusa, desgarrada.  
Amándote Guate  
Odiándote mala.

Maya Cú, 2002

Los prejuicios también se manifiestan con relación a los y las garínagu de quienes la mayoría de la población guatemalteca desconoce su existencia y cultura. El color de su piel es un fuerte marcador de discriminación como se evidenció en un reciente estudio<sup>76</sup> que recoge las expresiones despectivas de algunos ladinos hacia las personas negras e indígenas.

En los últimos años ha aumentado la denuncia de casos de racismo o discriminación étnica, tal como lo registran la Defensoría de Pueblos Indígenas de la Procuraduría de los Derechos Humanos, y la organización no gubernamental Defensoría Maya. Estas denuncias, sin embargo, se enfrentan a la inoperancia de la justicia que es “sorda y muda al tener que castigar los casos de discriminación”<sup>77</sup>.

No obstante esas limitantes, se han logrado avances incipientes en la visibilización y condena social a estas prácticas: se realizó por primera vez en el país un Tribunal de Conciencia contra el Racismo (septiembre, 2002) convocado por diversas organizaciones indígenas y la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia. Asimismo, se emitió una Ley contra la Discriminación y se instaló una Comisión Presidencial contra el Racismo.

Para tener en cuenta... en el análisis de las relaciones interétnicas y la propuesta de relaciones étnicas equitativas:

la necesidad de tomar conciencia del racismo y sus múltiples manifestaciones cotidianas en la sociedad guatemalteca.

Conocer y reconocer al “otro”, la “otra” en términos culturales, valorando y respetando sus orígenes, cosmovisión, usos y costumbres.

No olvidar que las dinámicas derivadas de la guerra en los 80, forzaron a miles de personas, sobre todo indígenas del norte y occidente del país, al abandono de sus lugares de origen y a la búsqueda de refugio principalmente en México, aunque también en el Área Metropolitana; situación que les obligó a adoptar otras formas de vida, dejar el uso de sus trajes y la adopción del idioma español como vehículo de comunicación.

Promover y apoyar acciones concretas que incidan en nuestras organizaciones, los medios de comunicación, en el espacio educativo, en el Estado, para que se promulguen leyes y políticas públicas, pero también contribuir a la modificación del ‘imaginario social’ a fin de erradicar el mal endémico de la discriminación, racismo y exclusión que Guatemala padece desde hace más de cuatro siglos<sup>78</sup>.

76 Solares y Morales (2002)

77 López citada en Barrios (2002)

78 Casaus Arzú citada en Barrios (2002)

## LAS RELACIONES DE GÉNERO: SITUACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS

“Antes de hablar de la liberación de los indígenas, tendríamos que hablar acerca de la liberación de LAS indígenas de LOS indígenas”

Mario H. Ruz

Sociedades como la guatemalteca se caracterizan por un complejo entramado de relaciones donde las desigualdades de clase, la discriminación étnica y la opresión de género se entrecruzan, concentrando en las mujeres indígenas, quienes además constituyen la mayoría de la población rural, “tres formas de opresión que históricamente las han excluido de forma tajante de la vida social, política, económica y cultural”<sup>79</sup>.

En términos similares la antropóloga feminista Marcela Lagarde<sup>80</sup>, explica que las indígenas se han desarrollado en un mundo patriarcal, clasista y etnocida, de ahí que vivan una triple opresión:

- Genérica, porque se trata de mujeres que, en un mundo patriarcal, comparten con otras mujeres “hechos y contenidos femeninos” en condición de opresión.
- Clasista, puesto que la gran mayoría de mujeres indígenas experimenta niveles de pobreza extrema por pertenecer a clases sociales explotadas. Tal situación de clase subordinada limita aún más sus opciones de vida y las ubica en posición de vulnerabilidad.
- Étnica, dado que las etnias a las que se adscriben están sujetas al dominio nacional y a una discriminación manifiesta en leyes y prácticas sociales, y en general a una explotación sin medida. Las mujeres indígenas comparten este tipo de opresión con los hombres de sus grupos, por el hecho de constituir pueblos culturalmente diferenciados.

Esas diferentes formas de discriminación que se manifiestan en las sociedades actuales, no son procesos independientes ni casuales, sino producto de dinámicas históricas, culturales, políticas y económicas basadas en relaciones de poder que asignan privilegios a unos pocos en

---

79 Gaviola en Barrios-Klée (2001:64)

80 Lagarde (1990: 5)

detrimento de mayorías que, por su pertenencia de género, etnia y clase, están excluidas de la promesa del desarrollo y los frutos de la modernidad.

Ahora bien, la triple opresión de las mujeres indígenas puede depender del contexto que rodea al grupo en cuestión porque es factible que algunas mujeres sean discriminadas por su condición étnica más que por el hecho de ser mujeres, o al contrario. Igualmente sucede con la posición que ocupan dentro de la escala social, pudiendo ser éste un elemento que impulse la opresión en ciertas circunstancias, frente a la condición genérica o étnica.

Por ello ser mujer no es igual en los diferentes contextos sociales, lo cual constituye una clave metodológica, dado que el género, como una construcción cultural, se da en contextos relacionales específicos; en cada sociedad hacerse mujer es un proceso de construcción de identidad en relación con los hombres pero también por la vía de la diferenciación con otras mujeres.

De mujeres a mujeres

Mujer indígena,  
reivindicas el apego  
a la tierra, a la naturaleza,  
y la cabeza levantas  
de la posición servil  
que mantuviste  
durante siglos

Mujer negra,  
carne hecha de ritmo musical  
y alegría que cubre el sufrimiento

Mujer ladina mestiza,  
niegas el mestizaje  
aunque el rostro lo delate,  
porque aún con rubios cabellos  
y azules ojos, mestiza eres  
si naciste en una tierra  
de múltiples razas,  
y culturas fruto

Si iguales somos  
en la injusticia  
del patriarcal sojuzgamiento,  
que no existan diferencias  
seamos mujeres solamente

Isabel Garma, 1995

En efecto, “aunque todas las mujeres comparten una misma “condición” de subordinación en las relaciones de género, la vivencia de la misma es distinta y está dada por la “situación” socioeconómica y étnica en que se desarrolla la experiencia vital de cada una. Así, una mujer maya del campo enfrenta dificultades distintas a una mujer mestiza, profesional, de la capital, aunque ambas compartan la misma condición subordinada”<sup>81</sup>.

Desde la invasión española, las mujeres indígenas fueron blanco especial de la violencia del conquistador. Aún no se ha escrito la historia de estas mujeres, de su resistencia y lucha contra la imposición cultural y el sometimiento de que fueron víctimas. Puede inferirse, sin embargo, que fueron humilladas y colocadas en una situación ambivalente, por un lado sufrían la explotación y opresión del sistema colonial impuesto a sangre y fuego, y por otro, eran obligadas a convivir con los hombres españoles de quienes tuvieron hijas e hijos : los/las mestizos/mestizas, hecho que las ligaba de una manera distinta a aquéllos.

Sin embargo, la mayoría padeció junto a los hombres indígenas los rigores de un sistema que les imponía tributos, trabajo servil, religión, idioma y formas de vida ajenas a la propia. Se está empezando a revelar que aún en esas situaciones extremas hubo mujeres como Francisca Xcaptá, quien encabezó un levantamiento en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, en 1814<sup>82</sup>; o Felipa Soc, quien en 1820 se alzó contra la corona para liberar al pueblo de Totonicapán de los tributos impuestos por los españoles<sup>83</sup>.

“Sobre las mujeres también recaían obligaciones específicas. Cada seis meses repartían obligatoriamente a cada una de ellas una determinada cantidad de algodón en rama. Pasado cierto tiempo, tenían que entregarlo ya hilado. En este tipo de repartimiento (llamado repartimiento de hilados) el abuso se cometía cuando, al momento de repartirles el algodón en rama se les decía que se les dejaba una cierta cantidad (una arroba, por ejemplo), cuando en realidad era menor la cantidad repartida. Pero, cuando se recogía el algodón hilado estera pesado, viéndose las mujeres obligadas a completar la cantidad a entregar, ya que si no era exacta la cantidad eran castigadas. Además de que este trabajo no era remunerado”

Gustavo Palma, 2000

Para los pueblos indígenas, y particularmente para las mujeres indígenas, el cambio del orden colonial a la república en el siglo XIX, no alteró su precaria posición; por el contrario, significó, en muchos casos, mayores niveles y nuevas formas de explotación, como la instauración hacia 1870, del sistema latifundio-minifundio, que basándose en la coacción extraeconómica ha obligado, por más de un siglo, a la migración de familias indígenas completas del altiplano a las tierras de la costa, donde su mano de obra ha sido esencial para mantener la producción del café, algodón y caña de azúcar, principales productos de exportación del país.

82 Ericastilla en Déleon (2000)

83 Monzón (2001:7)

Es evidente que en el contexto histórico guatemalteco, la subordinación, opresión y discriminación que han sufrido los pueblos indígenas han perfilado la situación de las mujeres indígenas ubicándolas en posición de desventajas multiplicadas tanto frente a los hombres indígenas como ante el resto de la sociedad, incluidas las instituciones estatales. En ellas 'recae, con mayor dureza, un sistema de relaciones de poder y dominio' que se expresa en su marginación de las oportunidades y la garantía de derechos a:

- la educación: más mujeres que hombres indígenas son analfabetas y monolingües en sus idiomas maternos, lo cual limita sus posibilidades de relación con los centros de poder, el mercado laboral, las instituciones educativas, particularmente cuando emigra a las ciudades;
- el trabajo remunerado: sus actividades en el campo no se contabilizan, no son remuneradas y a menudo se ven obligadas a emigrar tanto a las grandes fincas de la costa y el sur de México, como a los centros urbanos en condiciones de precariedad laboral;
- el acceso, uso y control de recursos, como la tierra, la vivienda, el crédito y la capacitación técnica;
- la salud: su acceso a servicios de salud es muy limitado, así como el conocimiento y control de su propio cuerpo;
- la participación social y política, su presencia cuantitativa y cualitativa en los espacios de toma de decisiones aún es mínima; Se reserva el espacio público a los hombres de manera que las mujeres suelen expresar pocas veces sus ideas en un marco de igualdad

Esta inequidad se ve agravada en el caso de las mujeres indígenas (mayas, xincas y garífunas) del área rural. Así lo revelan datos que muestran cómo en los departamentos y regiones donde el porcentaje de población es mayoritariamente indígena, se observan elevados índices de pobreza y pobreza extrema, así como los menores Índices de Desarrollo de la Mujer-IDM (Ver anexo no. 1)

A manera de ilustración se presentan algunos aspectos culturales que continúan marcando la particular situación de las mujeres indígenas en el área rural, espacio donde si bien se han registrado cambios importantes en los últimos treinta años como resultado de varios procesos internos y externos, las mujeres viven cotidianamente discriminaciones de distinto signo.

## ¿Cómo viven las mujeres indígenas en el área rural?

Las mujeres indígenas han sido sometidas a múltiples opresiones que conjugan el género, la clase y la etnia ubicándolas en posición de desventaja en todos los ámbitos sociales. Libros como el de Yolanda Colom “Mujeres en la Alborada” narran situaciones que hace apenas veinte años eran comunes en los pueblos indígenas rurales:

- ÿ En el hogar de Chepa, joven maestra indígena, vivió esta situación: “al medio día me pasaron al comedor donde me sorprendió ver sólo dos puestos, uno para el señor y uno para la visita. Mi amiga y su madre sirvieron la comida retirándose a la cocina...Aunque era costumbre en extensos sectores del campo que sólo el jefe de familia comiera y conversara con una visita, yo pensaba que en casa de Chepa ya no era así porque pertenecía a un sector urbano en la que esta práctica se había abandonado” (p.46)
- ÿ “...el nacimiento de una mujer no era bienvenido y a las hijas se les consideraba una carga en la economía familiar, mientras el nacimiento de un varón era motivo de alegría, de ceremonia especial y de mejor atención a la parturienta, especialmente en su alimentación” (p.47) Vale indicar que continúa siendo práctica común que las comadronas cobren más cuando se trata del nacimiento de un niño que de una niña.
- ÿ “El matrimonio concertado por los padres es una costumbre indígena y campesina, heredada por generaciones y tolerada por el conjunto social. Algunas veces se da libertad a la joven para decidir si quiere o no casarse con el solicitante; pero generalmente se le induce o presiona para que lo acepte. Los padres del muchacho, el hombre maduro interesado o alguna persona respetada de la comunidad en nombre de ellos, visitan varias veces a los padres de la muchacha para pedirla y establecer los plazos de la entrega determinando lo que deberán pagar por ella. El pago puede ser simbólico o real, por ejemplo, chocolate, aguardiente o trabajo. Entre 1974-1977. en la zona ixil o en el Ixcán una muchacha casadera “podía tener el precio de Q.60.00 , mientras una vaca costaba Q.90.00 en esa región” (p.47)

Yolanda Colom “Mujeres en la alborada”, 1998.

En el año 2002, siguen manifestándose situaciones similares, tal como lo narran Herrera y Menegazzo, en el área de Huehuetenango se aprecian cuatro formas de discriminación hacia las mujeres: por ser indígenas, pobres, por ser mujeres y niñas. Al respecto plantean varias características que perfilan las condiciones de la mayoría de mujeres en esa región del altiplano:

“ Crecen marginadas, sin educación, sin comunicación e interacción local por el idioma, son llamadas “María” por todos, invisibilizando su nombre e identidad, dependen económicamente del padre o el marido. En algunas comunidades no son sujetas de herencia. Asimismo, cuando son niñas se espera que sirvan a todos los miembros de la familia con obediencia, aprendiendo a callar y a servir antes a otros que así misma. Se casan a los 12 años, tienen muchos hijos, se le prohíben los anticonceptivos por la costumbre y la religión. Ellas realizan trabajos no remunerados como el pastoreo, actividades agrícolas, acarrean agua y recogen leña, no se asumen como seres productivos razón que les limita su acceso a la escuela, el aprendizaje de otro idioma, intercambio con la comunidad y fuera de ella.

Como es mujer no hay que darle educación, ya que se piensa que se pierde la inversión cuando se casan. En algunos casos el casamiento es un evento de compraventa (práctica común en San Francisco el Alto y aldeas de Momostenango). La virginidad se ve como un sello de garantía el cual es exhibido con orgullo por los maridos en algunas comunidades k'iche's y mames.

Nora Herrera, Guillermo Menegazzo, MAGA-PROCUCH, 2002

A continuación se presentan datos que perfilan con más detalle la precaria situación de las mujeres indígenas. Se enfatiza en cinco aspectos: educación y cultura, salud, trabajo y participación.

## EDUCACIÓN y CULTURA:

Los datos disponibles revelan que el acceso de las mujeres indígenas a la educación está vedado por varios factores:

culturales, porque con frecuencia se prefiere enviar a los niños a la escuela en detrimento de las niñas, visión en la que subyace la discriminación de género;

económicos, ya que muchas niñas y jóvenes se ven obligadas a trabajar para sobrevivir o se les asigna trabajo en el hogar y el cuidado de hermanas y hermanos menores, sin recibir remuneración y padeciendo abuso físico (más carga de la que su cuerpo soporta), psicológico (sin derecho a defenderse, se mina su autoestima), y social (aprende a ser sumisa, callada y dependiente).

### Perfil Educativo de las Mujeres Indígenas en Guatemala <sup>84</sup>

- β El índice promedio de analfabetismo en mujeres indígenas es del 51.5%
- β La deserción escolar de las niñas en el área rural alcanza el 81.5%
- β Solamente 17 de cada 100 niñas completa la escuela primaria en las zonas rurales
- β Los contenidos educativos continúan siendo excluyentes en términos de género y de etnia
- β La educación se imparte en un idioma diferente al materno
- β La lejanía de los poblados es un factor que limita el acceso a los servicios educativos
- β Las expectativas de padres y madres con relación a las niñas continúan siendo tradicionales
- β Las facilidades (becas por ejemplo) no están al alcance de la mayoría de las niñas, ya que los programas existentes no cubren la demanda existente
- β No obstante, es de destacar que es creciente el número de mujeres indígenas que accede a estudios superiores

Fuente; Minugua (2001)

## ‘Las mujeres indígenas portadoras de la cultura’

A lo largo de la historia se ha asignado a las mujeres el papel de ‘portadoras de la cultura’ lo cual se traduce en la preservación y transmisión de la lengua materna, el uso del traje, el mantenimiento de usos y costumbres sobre todo los que se relacionan con el nacimiento, el parto, matrimonio, rituales cotidianos y la muerte.

Este importante papel de las mujeres no se corresponde con su situación vital que generalmente es precaria con relación a los hombres, sobre todo en sociedades asimétricas, autoritarias, centralizadas, racistas, donde una cultura subsume a otras. Es la historia de las sociedades centroamericanas y la guatemalteca en particular: pluriculturales pero con pretensión homogeneizante. En estos contextos, las mujeres indígenas viven situaciones marcadas por su condición de género, origen étnico cultural, pertenencia de clase y por el lugar donde viven.

Actualmente, sin embargo, se observan tendencias que, con diferentes matices, están marcando las vidas y expectativas de las mujeres indígenas en varios sentidos:

- l Más mujeres indígenas, particularmente las jóvenes, están accediendo a la educación lo cual les plantea nuevas posibilidades de realización personal, inserción laboral y participación social.
- l Muchas están incorporando la noción de ser sujetas de derechos, y no ciudadanas de segunda clase.
- l Están replanteando algunos usos y costumbres, por ejemplo el uso del traje. Con relación al cual se manifiestan varias posturas:
  - o se reivindica como una opción política de reafirmación cultural;
  - o se ha abandonado por razones económicas y políticas (caso de mujeres refugiadas en los ochenta);
  - o se usa como un símbolo ceremonial pero combinándolo con el uso de otras vestimentas;
  - o se visualiza como una ‘imposición’ masculina ya que muchos hombres indígenas abandonan el traje sin que existan sanciones por parte de la comunidad hacia ellos.
- l Están cuestionando, de forma incipiente, algunos de los principios de sus culturas como la complementariedad y la dualidad en el sentido de que su contenido original no corresponde con la realidad, ya que ellas viven desigualdades de género al interior de sus comunidades, como lo señala Emma Chirix por ejemplo:

“ a la mujer (maya) sola, madre soltera, mujer sin hijos, o la que ha optado por tener pocos hijos se le considera menos mujer...No tiene derecho por sí sola porque el casamiento le da valor, es el hombre el que da valor, el que honra a la mujer”. Asimismo, expresa que en la cultura maya se plantea que “ella y él tienen una función natural que deben cumplir, clarifican la diferencia, pero “él tiene más valor que ella”... ”<sup>85</sup>.

## SALUD:

Desde una visión integral la salud es multidimensional y no solamente la 'ausencia de enfermedad'; es decir, "lleva implícita una perspectiva humana y política estrechamente relacionada con el respeto por la vida y los diferentes derechos humanos"<sup>86</sup>; incluye aspectos sociales, psicológicos, biológicos y espirituales.

No obstante, continúa siendo un derecho negado para la mayoría de las personas y particularmente para las mujeres indígenas que habitan en el área rural y que no cuentan con recursos para disfrutar de un estado saludable. Los siguientes indicadores evidencian esa situación:

### Perfil de Salud de las Mujeres Indígenas en Guatemala <sup>87</sup>

- Altos niveles de desnutrición (1 de cada 3 niñas/niños sufre desnutrición global en el área rural)
- La desnutrición en mujeres en edad fértil es alta (35%), más en las embarazadas (39%), sobre todo en el grupo de edad 15-19 años<sup>88</sup>
- Altas tasas globales de fecundidad: área urbana 4 hijos/as por mujer, 6 hijos/as por mujer (mayoría indígenas)
- Las tasas de mortalidad materna son de las más altas en América Latina: 190 mujeres por 100,000 niñas/os nacidos vivos
- Principales causas de muerte materna: hemorragia, aborto, sepsis y preclampsia
- Escasa cobertura de atención a las mujeres madres: mientras 7 de cada 10 mujeres reciben atención médica durante el embarazo en el Área Metropolitana, solamente 1 de cada 10 mujeres la recibe en la región noroccidental.
- Las niñas, jóvenes, mujeres adultas y adultas mayores están expuestas a la violencia física, sexual y psicológica, tal como lo ha venido documentando la Defensoría de la Mujer Indígena en Guatemala.
- Tal como afirman los Informes Guatemala Nunca Más y Memoria del Silencio, un 25% de víctimas directas fueron mujeres, mayoritariamente indígenas. Las secuelas de esa violencia aún forman parte de sus vidas.
- Cumplen extensas jornadas de trabajo, tanto productivo como reproductivo y comunitario

Fuente: Foro Nacional de la Mujer (2002)

86 Instancia Nacional de Salud (2002)

87 Debe indicarse que no se cuenta con datos desagregados por grupo étnico, sin embargo, algunos datos se refieren a área urbana/área rural y como la mayoría de mujeres indígenas vive en ésta última, se infiere que son las más afectadas.

88 Foro Nacional de la Mujer (2002)

## TRABAJO:

Indiscutiblemente el menor acceso de las mujeres indígenas a la educación limita su incorporación plena al mercado laboral donde es relegada a empleos mal remunerados, sin el goce de derechos laborales y con escasas oportunidades de promoción

### Perfil Laboral de las Mujeres Indígenas en Guatemala

- La Población Económicamente Activa-PEA asciende a 3.5 millones de personas. La composición por sexo es de 36% femenino frente a 64% masculino
- La principal fuente de ingresos de la mujer rural -mayoría indígenas- deriva de su inserción en la actividad agrícola seguida por las artesanías y el comercio., aunque su remuneración tiende a ser inferior que la recibida por los hombres
- El trabajo agrícola asalariado es temporal y de carácter estacional. Hay 125,000 mujeres asalariadas en el campo y 100,000 trabajadoras familiares no remuneradas
- La inserción laboral de las mujeres en el campo, particularmente indígenas, se ha quintuplicado en los últimos años, sin embargo, no existe una ponderación adecuada que dé cuenta de este aporte. Generalmente este trabajo se considera una extensión de su propio trabajo reproductivo o de subsistencia
- El acceso de las mujeres indígenas a la tierra es muy precario. Por ejemplo, solamente el 9% de las adjudicaciones del Instituto Nacional de Transformación Agraria-INTA entre 1962-1996, corresponde a mujeres. Asimismo, solamente un 3.7% de ellas accede al arrendamiento de tierras para cultivo, frente a un 17% de hombres
- La migración está afectando a las mujeres en dos sentidos: por un lado deben compensar la ausencia de la fuerza laboral masculina que ha emigrado a otros países; por otro, ellas mismas están migrando tanto a las zonas urbanas como al exterior, pero lo hacen en condiciones de riesgo porque suelen ser víctimas de abuso y explotadas sexualmente
- Aproximadamente 1.7 millones de mujeres trabajan en su casa sin ningún reconocimiento. Los datos actuales revelan que el trabajo no remunerado en el hogar está en un 95% bajo la responsabilidad exclusiva de las mujeres
- Dos de las actividades económicas donde están incorporadas, sobre todo las jóvenes indígenas, es la maquila y el trabajo de casa particular.
- En términos generales, las mujeres por su condición de género, no gozan de derechos laborales

Fuentes: Foro Nacional de la Mujer (2002); Pape, Quiroa y Vásquez (2001), INDH /PNUD (2002)

Las mujeres indígenas han transitado, en el curso de una década, de una limitada participación social y política, a una presencia cada vez más notoria e importante tanto a nivel local como nacional e internacional. No obstante, los números indican que falta mucho camino por recorrer para que sus derechos cívico-políticos, enmarcados en la construcción de ciudadanía, sean una realidad.

Los datos revelan que persisten enormes brechas en la participación de mujeres indígenas con relación, tanto a mujeres ladinas como a sus pares masculinos.

### Perfil de Participación Sociopolítica de Mujeres Indígenas

- La participación de las mujeres indígenas se ha visto limitada por varios factores, unos de carácter estructural como la baja escolaridad, la situación económica y las responsabilidades familiares que tienen asignadas; y otros de orden cultural, como el sistema patriarcal, el control social, la falta de seguridad en sí mismas y de confianza en la política. Un aspecto crucial es el desconocimiento de sus derechos como ciudadana.
- La incorporación de mujeres indígenas a la arena política es reciente y su presencia en cargos de elección sigue siendo escasa: por ejemplo, en Guatemala, en la actual legislatura, de 10 diputadas solamente 3 son indígenas y en el Ejecutivo, solamente 1 ocupa el cargo de Ministra.
- No obstante lo anterior, en los últimos años es notorio el avance en la participación de las mujeres indígenas, quienes empezaron a organizarse paradójicamente en los momentos más críticos del conflicto armado interno en los años ochenta.
- Es de hacer notar el surgimiento de grupos en el exilio como Mamá Maquín, Madre Tierra, Ixmucané; y otros como CONAVIGUA. Recientemente, se han creado grupos más involucrados en la política como Moloj (Asociación de Mujeres Indígenas Políticas).
- Un aspecto a destacar es la percepción que tienen las mujeres de aquellas que participan en espacios públicos: las visualizan como responsables, con criterio, conocimientos, visión política, capacidad para toma de decisiones. Mientras, a quienes no participan las ven como desinformadas y con falta de independencia para la toma de decisiones.

Con relación a la participación de las mujeres indígenas cabe destacar su presencia en el ámbito internacional, vinculada con las luchas del movimiento de mujeres y de los pueblos indígenas. En esa perspectiva, se destaca la realización de varios “encuentros continentales de mujeres indígenas” (Ver anexo no. 2) y la reciente “Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas” llevada a cabo en el estado de Oaxaca, México en diciembre del 2002 que, como afirmara Rigoberta Menchú Tum, Premio Nóbel de la Paz "servirá para renovar la esperanza de encontrar nuevos caminos a los problemas que siguen enfrentando las mujeres de todos los pueblos indígenas del orbe” (ver anexo no. 3 )

#### LOS AVANCES INTERNACIONALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Entre los esfuerzos más relevantes de articulación de la agenda indígena internacional y la plataforma de las mujeres indígenas se cuentan:

- La Iniciativa Indígena por la Paz (IIP - 1993): es una red de líderes y personalidades indígenas del mundo presidida por la premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú, cuyo objetivo es el impulso a la construcción de una agenda internacional substantiva y común de los pueblos indígenas, su presencia propositiva en los diversos espacios del sistema internacional y la búsqueda del reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas a través del establecimiento de instrumentos jurídicos, normas y mecanismos eficientes para su protección y promoción, así como la resolución pacífica de las controversias que les afectan. Desde su nacimiento, su labor se ha coordinado y animado permanentemente desde la Fundación Rigoberta Menchú (FRMT).
- El Enlace Continental de Mujeres Indígenas (ECMI - 1993): que propugna un espacio propio de intercambio para las mujeres indígenas de las Américas para compartir experiencias y buscar soluciones conjuntas a sus problemas a través de procesos y eventos regionales de formación y capacitación talleres, para dar mas visibilidad y voz a las mujeres indígenas dentro de las instancias internacionales. Cuenta con cuatro Comisiones de coordinación de su trabajo, estando actualmente en Panamá su centro de coordinación general (CONAMUIP)
- El Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI - 2000): conformado en el marco del proceso de seguimiento a la IV Conferencia Internacional de la Mujer (Beijing + 5), en el que las mujeres indígenas de las diversas regiones del mundo han venido sumado sus experiencias y reivindicaciones para construir una agenda común global con visión de género y ojos de mujer, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Cuenta con un Consejo de Coordinación con participación de mujeres indígenas de todas las regiones del mundo.
- La Primera Cumbre Mujeres Indígenas de las Américas (Oaxaca, 2002)

Fuente: Página Web de la 1ª. Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas

## DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

“toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin distinción de ningún tipo en particular de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, nacimiento o cualquier otra condición”.  
Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre 1948

Formalmente las y los indígenas tienen estos derechos consagrados en los instrumentos internacionales. No obstante, esta afirmación es parcialmente cierta y sólo en el plano de los principios, porque la realidad demuestra que “el ser indígena en nuestras sociedades y en nuestro tiempo es un verdadero obstáculo para el goce efectivo de los derechos que todos los demás damos por sentados”<sup>89</sup>.

Ante la creciente preocupación internacional por los efectos de la discriminación racial, en 1963 la Asamblea General de la ONU decidió aprobar oficialmente la ‘Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial’, instrumento que fue adoptado por la Asamblea General de la ONU el 21 de diciembre de 1965 y entró en vigor el 4 de enero de 1969<sup>90</sup>.

Es de hacer notar que ya en 1957 la Organización Internacional del Trabajo-OIT había adoptado el Convenio No. 107 relacionado con la protección de las poblaciones indígenas. Más tarde, en 1989, este Convenio es sustituido por el Convenio No. 169.

Virginia Leary

Si bien el racismo no es un tema nuevo ni exclusivo de nuestros tiempos, es innegable que nunca antes se había logrado dimensionar su tratamiento como hasta ahora<sup>91</sup>; cabe señalar los avances en la discusión y aprobación de normas internacionales cuyo propósito es eliminar la discriminación racial.

En ese proceso destaca la participación de las organizaciones de los pueblos indígenas y, en la década de los noventa, las acciones que se realizaron en torno a los 500 años de la invasión española y portuguesa en América, lo cual potenció el planteamiento de las demandas de las y los indígenas en los foros nacionales e internacionales, por tanto tiempo postergadas.

89 Leary (1999)

90 IIDH (2002)

91 Molina y Rodríguez (2002)

## Principales Instrumentos y Acciones Internacionales De Protección A los Derechos De Los Pueblos Indígenas

- Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales (adoptada y proclamada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 27 de noviembre 1978)
- Convenio 169 de la OIT

Este convenio fue presentado en la 76 Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo-OIT en Ginebra, el 27 de junio de 1989. Sus principios fundamentales se basan en la participación y el respeto por los valores culturales de los pueblos indígenas y tribales. Está dividido en diez partes las cuales contienen 35 disposiciones sustantivas sobre política general, tierras, contratación y condiciones de empleo. formación profesional, artesanías e industrias rurales, educación y medios de comunicación, contactos y cooperación a través de las fronteras, administración, disposiciones generales y disposiciones finales.

El Convenio reconoce las aspiraciones de los pueblos indígenas a “asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven”.

Convenio No. 169

La ratificación de este instrumento obliga a los Estados parte a cumplir con las disposiciones del mismo. Para 1999, doce Estados habían ratificado este Convenio: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Fiji, Guatemala, Holanda, Honduras, México, Noruega, Paraguay y Perú.

En el ámbito internacional también se han llevado a cabo varias reuniones para tratar el racismo y la discriminación racial:

- Proclamación de la Primera y la segunda décadas de Combate al Racismo y la Discriminación Racial (aun cuando sus objetivos principales no fueran alcanzados)
- Tercera Década de Combate al Racismo y a la Discriminación Racial y su Programa de Acción a partir de 1993
- Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia, las formas conexas de Intolerancia (Durban, Sudáfrica, 2001)

## Principales Normas Jurídicas Nacionales que Protegen los Derechos de los Pueblos Indígenas

### Guatemala

- Constitución Política de la República, 1985. Artículos 4º, 58, 66 al 71 y 76, 93 y 143
- Ley contra la Discriminación (2002), aunque no es específica porque incluye, además de la discriminación étnica, la de género, edad, discapacidad.
- Acuerdos de Paz: particularmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (firmado en 1995) que, aunque no tiene carácter vinculante, constituye un avance en el reconocimiento de las diferentes culturas que conforman la sociedad guatemalteca. Por primera vez se asume -formalmente- que éste es un país multicultural, pluriétnico y plurilingüe.

## Derechos de las Mujeres Indígenas: el caso de Guatemala

Las mujeres indígenas en Guatemala pueden hacer valer sus derechos contenidos tanto en instrumentos internacionales, por ejemplo, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ratificada por Guatemala en 1982); la Convención para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres-Belem Do Pará (1994); como en leyes nacionales: Constitución de la República, Ley contra la Violencia Intrafamiliar (Decreto 97-96), Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99).

Asimismo, un recurso político importante es el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995) que contempla disposiciones sobre los derechos de las mujeres indígenas, por ejemplo, reconoce “la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena”.

En ese texto el Gobierno se compromete a:

- u “Promover una legislación que tipifique el acoso sexual como delito y considere como un agravante en la definición de la

sanción de los delitos sexuales el que se haya cometido contra una mujer indígena”

u “Promover la divulgación y el fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”

u “Crear una Defensoría de la Mujer Indígena, que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social

De los tres compromisos, se ha avanzado básicamente en este último ya que la Defensoría de la Mujer Indígena fue creada en el año 1999 (Acuerdo Gubernativo 525-99), “con capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera, con el fin de atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena, para lo cual deberá promover las acciones de la defensa y pleno ejercicio de sus derechos”<sup>92</sup>.

#### QUE TODAS SE LEVANTEN...

La creación de la Defensoría de la Mujer Indígena no tiene precedentes. Es una de las escasas instancias manejada estrictamente por indígenas. Constituye un logro tanto en el contexto del movimiento de mujeres como del movimiento indígena. Nombres como Consuelo Cabrera, Cleotilde Vásquez, María de Rivas, Fidelia Vásquez, Marisol Chaves, entre otros, están vinculados a este hecho histórico en el país.

Foro Nacional de la Mujer, 2002

La proyección de este espacio institucional, sin embargo, se ve limitada porque el presupuesto estatal le asigna recursos insuficientes para satisfacer las demandas acumuladas históricamente en detrimento de las mujeres indígenas.

En este apartado se presentan –de manera general– los planteamientos que actualmente están en el debate social, como formas de entender la diversidad cultural.

### Multiculturalidad

Se refiere a un aspecto de la diferencia cultural acentuado por los procesos de globalización y el debilitamiento de las fronteras, que han traído consigo corrientes migratorias, ya sea de áreas rurales a urbanas, o bien de tipo transnacional.

El multiculturalismo no es exclusivo de la modernidad. Este concepto de uso frecuente en los últimos años, ha sido la condición normal de las sociedades; la coexistencia de grupos humanos distintos entre sí en un mismo espacio, es un hecho social histórico, aunque cabe señalar que esa ‘coexistencia’ ha sido generalmente asimétrica.

El multiculturalismo actualmente es entendido, en su sentido práctico, como una manifestación de la diversidad, del pluralismo cultural y de la presencia en una misma sociedad de grupos con diferentes códigos culturales. En el discurso reconoce la existencia de esa diversidad cultural y fomenta estrategias de organización social y pública en virtud de ese pluralismo<sup>93</sup>.

El enfoque multicultural se contrapone al modelo asimilacionista, que presiona a las minorías para que abandonen sus valores y tradiciones y se integren a la cultura mayoritaria o dominante<sup>94</sup>. los aportes de la visión multicultural son por un lado, el reconocimiento de diferentes expresiones culturales y, por otro, el fomento del respeto a esas diferencias<sup>95</sup>, tanto a nivel social como desde el Estado.

---

93 PNUD (1999: 16)

94 Kottak (1997:39)

95 PNUD (1999:16)

Ejemplo de ello son las reformas educativas que incluyen, entre otros aspectos, el derecho de las y los integrantes de grupos socioculturales diversos a portar el traje de su comunidad en los planteles educativos; o a un nivel más amplio, la potenciación de la lucha contra la discriminación y el racismo, y la adecuación de las políticas públicas e instituciones estatales a ese carácter pluricultural.

Este, por supuesto, es un planteamiento político que si bien se reconoce formalmente aún no es positivo en la práctica, sobre todo en países tan polarizados como Guatemala donde los avances en ese tipo de reformas han sido lentos a pesar del compromiso plasmado en los Acuerdos de Paz.

“En febrero de 1999, dos estudiantes de la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales de Quetzaltenango, Virginia Toj y Claudia Tax, denunciaron que se les había negado la inscripción debido a que asistían a clases con su traje típico”.

Revista Domingo, 29/9/2002

Asimismo, en la cotidianidad persiste la intolerancia y las prácticas discriminatorias como lo evidencia la constante denuncia, en los últimos años, de algunas jóvenes indígenas a quienes se ha negado el uso del traje en centros educativos.

El modelo multicultural ha sido objeto de críticas y replanteamientos tanto políticos como teóricos. Se Argumenta que:

- puede conducir a la ruptura de unidad nacional
- es un paliativo eficaz e insuficiente ante las demandas de autogobierno de algunos pueblos
- es una fórmula que tiende “hacia la mera coexistencia sin potenciar la convivencia y la interculturalidad”<sup>96</sup>
- en algunos casos, puede llevar a la radicalización de las diferencias o mejor dicho, puede conducir a “culturizar las desigualdades”, obviando otras categorías sociales como la clase y el género e impulsando el divisionismo y la fragmentación en vez “de la unidad en la diversidad”<sup>97</sup>.

En los últimos años, según algunos autores y autoras, se observa un desplazamiento del multiculturalismo al interculturalismo<sup>98</sup>.

96 Malgesini y Giménez (2000:295)

97 PNUD (1999: 17)

98 Esto sería particularmente válido para países europeos o en el caso de Canadá, no en sociedades como la guatemalteca donde el reconocimiento de la multiculturalidad aún es incipiente.

El término de Interculturalidad, no como hecho o fenómeno, sino como propuesta de acción se originó en el campo educativo, posiblemente porque el aula y la vida escolar son los ámbitos donde existe mayor interacción entre una gran diversidad de personas<sup>99</sup>. De allí que frecuentemente escuchemos conceptos como Educación Intercultural o Educación Intercultural Bilingüe; pero últimamente este paradigma ha impregnado otros campos, como el de la comunicación y mediación.

“... la Interculturalidad no puede ser solamente para los pueblos indígenas y sus escuelas en el esfuerzo de adquirir y apropiarse valores y patrones de comportamiento de las otras culturas; ella vale también para las escuelas hispanohablantes en el esfuerzo por reconocer las culturas indígenas en sus valores, sus formas de expresión y sus tradiciones, tratar de conocerlas y sobre todo de ver en sus miembros ciudadanos de un común Estado con los mismos derechos y obligaciones y como tales merecedores de respeto”<sup>100</sup>,

El término de interculturalidad es relativamente reciente y aún está en proceso de definición lo cual -lógicamente- ha ocasionado diferentes puntos de vista, diferentes propuestas teóricas que en todo caso contribuyen a clarificar la naturaleza del enfoque.

En el Encuentro Indoamericano de Educación Bilingüe Intercultural llevado a cabo en el Ecuador en diciembre de 1993, se definió la interculturalidad como:

“el reconocimiento mutuo y la valoración positiva entre los varios estamentos étnicos de la sociedad nacional, así como la vigencia simultánea de los múltiples derechos educativos de las diversas culturas que conviven en un mismo territorio.”<sup>101</sup>

A un nivel más amplio la interculturalidad pretende instaurar estrategias de convivencia entre la sociedad civil y el Estado, organizaciones indígenas, autoridades, funcionarios del sector público, sector privado, educadores, científicos sociales, cooperación internacional, entre otros actores, para el desarrollo de cualquier nación.

99 Giménez y Malgesini, (1997: 208)

100 En palabras de Wolfgang Küper en Bretón y Del Olmo (1999)

101 Torres (1993: 14).

## Definición de la perspectiva Intercultural

Este concepto surge o se adapta para satisfacer necesidades en diferentes naciones, tal es el caso de los países europeos, donde la Interculturalidad surgió en la búsqueda de un enfoque que ayude a solucionar los problemas de conflictos interétnicos entre los grupos culturales inmigrantes y la cultura dominante. Sin embargo; la naturaleza y significación de la Interculturalidad en términos actuales va más allá de esta idea, para convertirse en una conceptualización mucho más amplia que contemple los objetivos últimos de esta nueva propuesta. El autor español Carlos Giménez define la Interculturalidad como

“... un planteamiento pluralista sobre las relaciones humanas que debería de haber entre actores culturalmente diferenciados en el contexto del estado democrático y participativo y de la Nación pluricultural, multilingüe y multiétnica.”<sup>102</sup>

Esta definición se fundamenta en tres principios:

- 1) El principio de ciudadanía que “... implica el reconocimiento pleno y la búsqueda constante de igualdad real y efectiva de derechos, responsabilidades, oportunidades, así como la lucha permanente contra el racismo y la discriminación
- 2) El principio del derecho a la diferencia, que implica el respeto a la diversidad de identidades y a los derechos de cada grupo étnico o grupo social; y
- 3) El principio de unidad en la diversidad, que descansa sobre la construcción de la unidad nacional, siempre y cuando ésta no sea impuesta sino asumida por todos voluntariamente.

Una de las ventajas de la perspectiva intercultural es que al tratar de exigir el reconocimiento de las diferencias y aprovechar las convergencias y puntos comunes entre los grupos, permite una mayor incorporación de las categorías de género y clase.

u la noción de búsqueda de relación interpersonal, intergrupala o interinstitucional, en donde exista “intercambio positivo y convivencia social entre actores culturalmente diferenciados.”

u Es un objetivo y un plan de acción, una vía para propiciar la apertura de nuevos espacios y mejores procesos de integración positiva, partiendo de la necesidad de avanzar hacia una mayor igualdad, sin esperar que esta sea una condición previa.

u Propone como condiciones principales para establecer relaciones interculturales, el reconocimiento mutuo, aceptación mutua como interlocutores válidos y con los mismos derechos de ciudadanía común.

“Interculturalidad es convivencia en paz, armonía entre culturas; es cooperación, colaboración, solidaridad; es relación social justa y equitativa”

## ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO Y ETNIA

### UNIDAD I. BASES TEORICAS QUE EXPLICAN LAS RELACIONES DE GÉNERO Y ETNIA

Tema:	“Un caso que contar”. Concepciones de etnia y género
Técnica:	Método de casos.
Objetivo:	Conocer diversas concepciones sobre etnia y género.
Tiempo:	Una a una y media hora.
Recursos:	Fotocopias de los casos y guía de trabajo individual y grupal, papelógrafos, marcadores y cinta adhesiva. Acetatos y retroproyector

#### Procedimiento:

1. Se forman subgrupos dependiendo el número de participantes; estos no deben exceder de seis personas.
2. A cada grupo se le presenta un caso diferente relacionado con etnia y género (es importante que sean casos reales) se le da una lectura individual y en silencio se responde la guía la cual debe integrar lo siguiente: ¿Cuál es la situación planteada?, ¿Qué sienten?, ¿Qué piensan?
3. Al concluir con esta primera parte se inicia la discusión de grupo, intercambiando conocimientos y experiencias, compartir la información que tienen y fortalecer el análisis confrontando las diferencias que surjan para lo cual deben seguir una guía de trabajo de grupo con las preguntas anteriores.
4. Presentación y discusión en plenaria; momento que debe orientarse a la discusión y clarificación de conceptos, consolidar posiciones y obtener conclusiones.
5. Exposición magistral presencial. sobre identidad, grupo étnico, etnicidad, racismo, discriminación etc.

Elementos para comentar en este ejercicio (método de casos):

Este ejercicio permite a las y los participantes tomar parte activa del análisis-discusión de un hecho cotidiano y las diversas concepciones que existen alrededor del mismo. También es muy útil al final de una unidad o módulo de trabajo pues permite enumerar alternativas de solución o

compromisos individuales o colectivos que posibiliten a las y los participantes pasar de un rol pasivo a un rol activo. Este ejercicio también facilita ubicar el nivel de conocimiento del grupo en el tema dando elementos para una intervención más efectiva en el proceso de enseñanza - aprendizaje como punto de partida para la exposición magistral presencial.

Tema: El caso del Tarro Dorado”. Como nos explicamos la relación género y etnia.

Técnica: Método de casos.

Objetivos: Identificar y analizar los mecanismos de la discriminación étnico-racial y de género en la cotidianidad.

Tiempo: Una hora y media.

Recursos: Fotocopias de dos o más publicaciones de periódicos (es importante que se incluya la versión de lo que ocurrió y algunas opiniones de periodistas a favor y en contra. Este caso se dio en agosto del 2002); guía de trabajo grupal, papelógrafos, marcadores y cinta adhesiva.

Procedimiento:

1. Se forman subgrupos dependiendo el número de participantes, estos no deben exceder de seis personas.
2. A cada grupo se le presenta una publicación diferente relacionada con el caso; se hace una lectura individual y se inicia la discusión de grupo, siguiendo la guía de trabajo la cual debe contener lo siguiente: ¿Qué sentimos?, ¿Cómo se vinculan en este caso las categorías etnia - género?, ¿Cómo se manifiesta la discriminación étnico-racial y de género? ¿Qué medidas podrían adoptarse para reparar los daños que provoca esa discriminación? En los ámbitos familiar, comunitario, estatal.
3. Presentación y discusión en plenaria con lo cual debe orientarse la discusión a confrontar las diferencias, clarificar conceptos, consolidar posiciones y obtener conclusiones.

Elementos para comentar en este ejercicio (método de casos):

Este ejercicio permite a las y los participantes tomar parte activa del análisis y discusión de un hecho cotidiano y las diversas concepciones que existen alrededor de un hecho concreto. Es recomendable tener claridad en los objetivos que se pretende alcanzar para no dispersar la discusión, tratando de enumerar algunas conclusiones.

Tema: “Tejiendo historias, participamos todas y todos”.  
Técnica: Sociodrama.  
Objetivo: Identificar y analizar como se manifiesta la discriminación de género y etnia en las relaciones cotidianas.  
Tiempo: Una hora.  
Recursos: Guía de trabajo de grupo, todos los recursos alrededor

**Procedimiento:**

1. Se forman subgrupos dependiendo el número de participantes, estos no deben exceder de seis personas.
2. Con base al tema “la discriminación de género y etnia” el grupo define y construye una historia a partir de hechos cotidianos.
3. Se distribuyen los personajes de la historia y se prepara un escenario con los recursos disponibles.
4. Se ensaya la dramatización (se recomienda que el grupo tenga la disponibilidad de un espacio amplio)
5. Se presenta la dramatización en plenaria por grupos y se reflexiona sobre la misma identificando si los grupos lograron retomar aspectos importantes de este primer módulo.
6. La facilitadora/el facilitador reforzará aquellos conceptos que no han quedado claros.

**Elementos para comentar en este ejercicio (socio-drama):**

Este ejercicio permite a las y los participantes, expresarse y reflexionar sobre un tema o problema, conocerse, compartir y evaluar el nivel de conocimiento alcanzado por el grupo después de un proceso de discusión y análisis de un tema en particular.

**UNIDAD I. RESULTADOS ESPERADOS :**

- ÿ Que las y los participantes identifiquen como se valora al ser mujer u hombre de acuerdo al origen étnico.

- ÿ Que las y los participantes identifiquen el racismo como práctica diaria y cómo afecta la autoestima de las personas de diferentes grupos socioculturales.

## UNIDAD II. RASGOS DE LAS RELACIONES INTERÉTNICAS EN GUATEMALA

Tema:	“Preparándonos para viajar por Guatemala ...” Conociendo la diversidad <sup>103</sup> .
Técnica:	Exposición
Objetivo:	Conocer aspectos básicos de la historia y de los rasgos culturales que caracterizan a los diferentes grupos étnicos que conforman la sociedad
Tiempo:	Una hora y media
Recursos:	Maletas elaboradas de cartulina tamaño doble carta, mapas de Guatemala, Guías de trabajo de grupo, papelógrafos, marcadores, periódicos, revistas, goma y cinta adhesiva.

### Procedimiento:

1. Se conforman grupos por medio de la dinámica “El arcoiris” que consiste en darle a cada participante la oportunidad de elegir un color, por medio de trozos pequeños de cartulina, escribiendo algún mensaje que se desee compartir con el resto del grupo, pidiéndoles que se unan todas las personas que comparten colores iguales (es importante dividir el número de colores según número de participantes para evitar que se formen grupos más grandes que otros).

2. Cada grupo imaginará que tiene la oportunidad de viajar por todo el país, para lo cual se necesita una maleta (se les entrega una maleta de cartulina, por grupo según el color que representan) en este viaje se documentará lo que se conoce del país y para ello contarán con un mapa que pueden utilizar para señalar lo que se les pide en la guía “Conversando todas y todos sobre...”:

- Los pueblos que convivimos en Guatemala
- ¿Cuánto sabemos de los diferentes pueblos?
- Identificamos rasgos de los grupos étnicos (p.ej. idioma y costumbres) contrastamos similitudes y diferencias.
- ¿Con qué elementos nos identificamos?
- ¿Cómo viven las mujeres y los hombres de esos pueblos?

3. El grupo reflexiona, comparte y se informa del tema, elaborando para ello carteles con frases, información, recortes o dibujos llamativos, utilizando los recursos proporcionados en la maleta o cualquier otro elemento que el grupo considere necesario.

4. Esta información es expuesta en plenaria y discutida por todas y todos, es importante ir colocando cada trabajo elaborado por el grupo alrededor del salón con el propósito de que otras y otros puedan ver los trabajos elaborados.

5. Es importante que al final la facilitadora o facilitador de la actividad desarrolle su intervención clarificando dudas, corrigiendo datos y desarrollando cada uno de los contenidos auxiliándose con los elementos proporcionados y elaborados por los grupos.

Algunas variantes metodológicas:

1 En la implementación de este ejercicio se le solicita previamente a cada participante buscar información sobre el tema, con el propósito de que al desarrollar los trabajos de grupo se tengan mayores elementos de análisis y de elaboración de los trabajos que realicen.

1 Otra variante es formar los grupos con anticipación, proporcionarles un tema específico y que cada uno realice el trabajo previamente, motivándolos a utilizar la creatividad en la presentación y exposición de los mismos, puede sugerirse que incluyan en su exposición elementos gastronómicos, música y bailes propios de las regiones.

Elementos para comentar en este ejercicio:

Con la dinámica del arcoiris puede intervenir de manera breve en el tema de la diversidad y reflexionar sobre la riqueza que representa.

Si el grupo integra a participantes de pueblos mayas, xincas, garífunas y ladino es importante que se tome en cuenta este aspecto para que cada quien pueda intervenir desde su vivencia.

Tema:	“Como el arcoiris, somos diversas y diversos...” La diversidad es riqueza
Técnica:	Lluvia de ideas
Objetivo:	Conocer qué significa la diversidad para las y los participantes.
Tiempo:	cuarenta y cinco minutos
Recursos:	Fichas de colores media carta, guía de trabajo individual, papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva.

Procedimiento:

1. Se proporcionan dos fichas de colores media carta y un marcador a cada participante, la facilitadora o facilitador colocará en la pared los papelógrafos con las preguntas centrales. Cada participante deberá escribir con una o dos palabras una idea acerca de la pregunta que se formule.
2. La facilitadora o facilitador dará un tiempo de aproximadamente 1 minuto para responder y se irán colocando las respuestas en papelógrafos. La primera pregunta que será: ¿Qué es la diversidad?
3. Al haber integrado en los papelógrafos todas las respuestas quien facilita irá ordenando con el grupo las ideas similares y diferentes, se eligen aquellas que el grupo plantee como más importantes para discutir sobre el tema de la diversidad, reflexionando y analizando sobre ello hasta lograr un consenso en la construcción de un sólo concepto elaborado por el grupo.
4. Se le pide a una voluntaria o voluntario elaborar en un papelógrafo el concepto final y se continúa de la misma forma con la siguiente pregunta: ¿Qué significa la diversidad para ustedes? Repitiendo el mismo procedimiento.
5. La facilitadora o facilitador dirige una reflexión y conclusiones finales hilando y reforzando las ideas centrales que desea que el grupo incorpore en su proceso de enseñanza - aprendizaje.

Algunas variantes metodológicas:

- 1 Pueden desarrollarse las dos preguntas de una sola vez, sin embargo el nivel de receptividad no será el mismo, que si se reflexiona cada tema de manera individual.

1 Puede iniciarse la reflexión partiendo del análisis de los colores del arcoiris, comparándolos con los colores reflejados en la pared a partir de la lluvia de ideas.

Elementos a tomar en cuenta en este ejercicio:

Este ejercicio permite iniciar una discusión sobre un tema que ha sido escasamente discutido en la sociedad. Posibilita también seguir una discusión que se ha estancado o para que las personas opinen sobre el tema de manera individual, breve y espontánea.

Tema: “ Un poema para reflexionar” Relaciones interétnicas en Guatemala

Técnica: Trabajo de Grupos

Objetivo: Reflexionar acerca de las relaciones interétnicas en la sociedad guatemalteca.

Tiempo: una hora

Recursos: Fotocopias del poema Rabia de Maya Cú, guía de trabajo de grupo, papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva.

Procedimiento:

1. Se forman subgrupos por medio de la dinámica “enumerándonos” que consiste en que cada participantes se enumera del 1 al 4 o según el número de grupos que se quiere formar; luego se ordenan en grupos por número por ejemplo: todos los números uno forman un grupo, los números dos etc. debiendo elegir en cada grupo una relatora o relator y moderadora o moderador.

2. Se analiza individualmente el poema, señalando los puntos más importantes que quieran comentar con el grupo en una hoja en blanco, el tiempo recomendable es de 5 minutos. Posteriormente se comparten las ideas anotadas con el grupo y se responde la guía enumerando las ideas centrales en un papelógrafo. La guía de trabajo puede contener las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué sienten al leer el poema?
- b) ¿Qué piensan?
- c) ¿Cómo se relaciona con los temas abordados anteriormente?

3. Cada grupo presentará su trabajo en plenaria. La facilitadora o facilitador señalará los aspectos importantes de cada intervención, se le proporciona un espacio de preguntas y respuestas que las/los participantes quieran hacer al grupo que presenta su trabajo y al final se hace una síntesis de los temas más recurrentes.

4. La facilitadora o facilitador hace una pequeña reflexión sobre el poema hilándolo con el tema de las relaciones étnicas.

### Algunas variantes metodológicas:

- El número y contenido de las preguntas pueden variar dependiendo de la dinámica del grupo con respecto al contenido, es importante que estas no sean más de cuatro.
- Puede obviarse la lectura individual, sin embargo la desventaja sería que no se lograría conocer las opiniones de todas y todos (hay que recordar que en un grupo no todas y todos hablan)
- Esta dinámica puede hacerse antes para establecer el nivel de conocimiento de las y los participantes del tema. En este caso el propósito es verificar el nivel de receptividad del grupo, en el contenido para reflexionar y motivar al cambio.
- Puede solicitarse al grupo que haga un dibujo representando el contenido del poema.

### Elementos a tomar en cuenta en este ejercicio:

- Permite iniciar una discusión y reflexión sobre el tema abordado.
- Clarificar contenidos y conceptos.
- Que las personas opinen sobre el tema de manera individual, breve y espontánea.

### UNIDAD II: RESULTADOS ESPERADOS:

- Que las y los participantes reconozcan la diversidad cultural como una riqueza para la sociedad
- Identifiquen y tomen conciencia del racismo y sus múltiples manifestaciones cotidianas en la sociedad guatemalteca.
- Valoren e identifiquen las manifestaciones sexistas en nuestras relaciones cotidianas.

## UNIDAD III SITUACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS (BRECHAS DE GÉNERO EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y/O GRUPOS ÉTNICOS)

Tema I:	“La Situación de las mujeres indígenas en el Contexto Guatemalteco” (brechas de género en los pueblos indígenas y / o grupos étnicos”
Técnica:	Panel - Foro
Objetivo:	Conocer rasgos de la situación y condición de las mujeres indígenas.
Tiempo:	Dos horas
Recursos:	Lugar adecuado, retroproyector, acetatos, papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva, mobiliario adecuado. Al final se elabora la memoria de la actividad.

### Procedimiento:

1. El grupo elige un comité organizador del panel y coordinador de mesa, elabora el perfil de las y los invitados a participar como ponentes (dos o tres personas que tengan conocimiento del tema, desde distintos puntos de vista), los/las demás participantes se dividen en subgrupos de apoyo logístico y memoria.
2. El grupo coordinador invita a las personas definiendo el tema, día, hora y tiempo de la intervención de las y los ponentes, esta actividad no debe ser muy formal ya que está considerada para un número reducido de participantes. Todas y todos deben estar involucradas e involucrados en su organización.
3. Al iniciar el Foro quien coordine la mesa presenta el tema, ponentes, tiempo y metodología de la actividad
4. Cada invitada o invitado expone lo que sabe sobre el tema y da su opinión sobre el mismo, el/la moderadora verifica el tiempo de la intervención; al concluir las exposiciones ofrece un tiempo para preguntas y respuestas.
5. Quien modera cierra el panel-foro.
6. El o la facilitadora puede intervenir en otro momento (otro día) sobre las impresiones del grupo, el tema, profundizando en las coincidencias y diferencias con respecto a las ponencias. Apoyándose en la memoria de la actividad.

Algunas variantes metodológicas:

- 1 El grupo puede decidir si extiende la invitación a otras personas que estén interesadas en el tema.
- 1 Puede solicitárseles a las y los participantes que elaboren un documento breve de comentarios, opiniones, diferencias y coincidencias. ¿Cómo se relaciona este tema con su identidad personal y colectiva?

Elementos a tomar en cuenta en este ejercicio:

Es importante que las y los participantes se organicen para desarrollar esta actividad y se involucren en su diseño, preparación y ejecución. De esta forma no sólo se fortalecen otros conocimientos, sino se les incluye en el proceso recordando la premisa que todas y todos aprendemos de todas y todos.

Que las invitadas o invitados como ponentes tengan diferentes opiniones o puntos de vista para enriquecer la actividad.

Tema:	Los avances de las mujeres indígenas.
Técnica:	Trabajo de Grupos y exposición Magistral
Objetivo:	Conocer los principales avances de las mujeres indígenas en la lucha por el reconocimiento a sus derechos
Tiempo:	Una hora
Recursos:	Fotocopias de los anexos 1 y 2. Guía de trabajo individual y de grupo, pápelografos, marcadores, cinta adhesiva.

#### Procedimiento:

1. Se integran subgrupos de 5-6 personas.
2. Se distribuyen copias de los anexos 2 y 3 de este módulo (declaraciones del III Encuentro Continental de Mujeres Indígenas, 1999 y Declaración final de la Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, 2002).
3. Se solicita que los grupos analicen y discutan los principales puntos abordados en ambas declaraciones e indiquen:
  - a. ¿Cuáles corresponden a reivindicaciones de género?
  - b. ¿Cuáles a su pertenencia étnica?
  - c. ¿Cómo se relacionan ambas dimensiones?
4. El/la facilitadora promoverá la discusión general respecto de los puntos que los grupos hayan identificado.
5. Se elabora una síntesis final.

#### UNIDAD III. RESULTADOS ESPERADOS:

- Que las y los participantes conozcan aspectos relacionados con la situación específica de las mujeres indígenas en Guatemala
- Que se reconozcan y valoren los avances alcanzados por las mujeres indígenas

## UNIDAD IV. LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Tema I: Discutamos sobre los Derechos de los Pueblos y Mujeres Indígenas.

Técnica: Trabajo de Grupos y exposición magistral

Objetivo: Conocer los principales instrumentos jurídicos nacionales e internacionales con relación a los derechos de los pueblos indígenas.

Conocer los derechos de las mujeres indígenas a la participación y el ejercicio de sus derechos como ciudadanas.

Tiempo: Una hora

Recursos: Guía de trabajo individual y de grupo, pápelografos, marcadores, cinta adhesiva. Copias de los principales instrumentos naciones e internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas

### Procedimiento:

1. Para que esta actividad sea discutida a profundidad se le solicita a las y los participantes con anticipación que investiguen individualmente sobre el tema, distribuyéndoles dos guías distintas.

2. Se forman dos subgrupos; primero se le pedirá que investigue: ¿Qué es un Derecho? ¿Cuáles son los derechos de los pueblos indígenas, en el marco nacional e internacional? Y al segundo ¿Cuáles con los derechos de las mujeres indígenas en el marco nacional e internacional?

3. La facilitadora divide al total del grupo en subgrupos, estos a su vez deberán elegir una o un moderador y coordinador/ra de grupo, cada integrante proporciona información de lo que investigó con base al tema y juntos elaboran carteles con la síntesis de lo que investigaron, siguiendo la guía de trabajo de grupo. La guía debe contener las siguientes preguntas:

- Enumere los Derechos de los Pueblos Indígenas o de mujeres indígenas según sea el caso, ordenándolos por marco internacional y nacional.

- Discuta su contenido, elabore una pequeña síntesis sobre su significado.

• En un Papelógrafo señalar aquellos aspectos que el grupo discutió más, los temas que no quedan claros o en los que se tengan diferencias u observaciones.

• ¿Existen tensiones entre los derechos de los pueblos indígenas y los de las mujeres indígenas? ¿Cómo pueden resolverse?

4. Presentación en plenaria, preguntas y respuestas. Discusión, reflexión y análisis del contenido, para ello la facilitadora o facilitador deberá dirigir la discusión e intervenir en los aspectos que no sean bien comprendidos. Es importante tomar en cuenta la diversidad del grupo (indígena, garifuna, Xinca y ladina-mestiza) para reflexionar sobre el contenido.

5. Síntesis final y cierre de la actividad por parte de la facilitadora o facilitador.

Algunas variantes metodológicas:

1 Las preguntas pueden variar dependiendo de la dinámica del grupo e interés de la facilitadora o facilitador.

1 Motivar a la o el participante a buscar información proporcionándole alguna bibliografía o lugares que pueden visitar para encontrar la información.

1 Es importante tomar en cuenta la diversidad del grupo en tanto indígenas, garifunas, mestizos o xincas, motivándoles a participar desde sus propias identidades étnicas.

Elementos a tomar en cuenta en este ejercicio:

Verificar que las y los participantes hayan buscado la información.

Moderar el tiempo de tal manera que las discusiones no se dispersen.

UNIDAD IV. RESULTADOS ESPERADOS:

ÿ Que las y los participantes reconozcan a los y las indígenas como ciudadanos y ciudadanas, con los mismos derechos y obligaciones, merecedores de respeto, fundamentado en los derechos humanos de las personas.

## UNIDAD V. PLANTEAMIENTOS ACTUALES CON RELACION A LA DIVERSIDAD CULTURAL, MULTUCULTURALISMO E INTERCULTURALIDAD.

Tema I:	El perraje...
Técnica:	Trabajando un mural.
Objetivo:	Reflexionar sobre las formas como se relacionan los diferentes grupos étnicos en la sociedad Valorar las propuestas para la convivencia intercultural
Tiempo:	Una hora y media
Recursos:	papelógrafos, papel de china, marcadores de rotular y de colores, cinta adhesiva, hojas de papel construcción de diferentes colores, goma.

### Procedimiento:

1. Antes de iniciar la actividad se coloca una base de papelógrafos en la pared de forma rectangular simulando un perraje, en el centro se coloca el espejo.
2. Se forman subgrupos. Cada grupo “tejerá” con papeles de diferentes colores, marcadores, etc. una parte del perraje con base en los siguientes conceptos<sup>104</sup> :  
Justicia; equidad; solidaridad; respeto; convivencia; diversidad; reconocimiento.
3. Al realizar el ejercicio, se discutirá el papel de cada aspecto en la construcción de relaciones interétnicas que tiendan a la armonía, asimismo se reflexionará en las limitantes para lograrlo.
4. Al haber concluido con lo solicitado cada grupo coloca la parte elaborada en el perraje elaborado con papelógrafos, tratando que no queden espacios en blanco.
5. Se abrirá una plenaria para compartir sobre los aspectos discutidos y las reflexiones que motive el ejercicio.

6. La facilitadora o facilitador profundizará sobre el tema, tomando en cuenta los elementos visuales que se encuentran en el mural, y la reflexión que cada participante ha compartido. Enfatizando sobre como se relacionan diferentes culturas en la sociedad y aprendiendo a valorar la diversidad construyendo, propuestas colectivas para una convivencia intercultural armoniosa.

Algunas variantes metodológicas:

1 Proponer y discutir acciones concretas que el Estado (organismos legislativo, judicial y ejecutivo) puede promover para construir interculturalidad

1 Proponer y discutir acciones concretas desde lo personal, así como desde la familia, y la comunidad para construir interculturalidad

Elementos a tomar en cuenta en este ejercicio:

Tener presente la diversidad cultural y cómo ésta ha sido vista como 'problema' y no como fuente de riqueza social.

Tomar en cuenta que el racismo ha impregnado la socialización de las y los habitantes de la sociedad guatemalteca, y que sus manifestaciones pueden aflorar en cualquier momento.

Tema II: “Iguales pero diferentes”  
Técnica: Video - foro  
Objetivo: Identificar y discutir acerca de los principales aportes del multiculturalismo y la propuesta de la interculturalidad.  
Tiempo: Dos horas  
Recursos: video, video grabadora, televisor, pápelografos, marcadores para rotular, cinta adhesiva.

Procedimiento:

1. Preparar con anticipación el salón para la proyección del vídeo, tomando en cuenta que todo esté en orden.
2. Colocar a las y los participantes en un lugar adecuado de tal manera que todas y todos puedan ver el vídeo. Proyectar el video “Iguales pero Diferentes” (proyecto Q´anil - PNUD)
3. Al finalizar el vídeo se les pregunta ¿cómo se sintieron?; se les proporciona un tiempo para escuchar al grupo. Una segunda pregunta es ¿Qué piensan? Los temas más relevantes se anotan en pápelografos y se priorizan los temas que faciliten y enriquezcan la discusión.
4. Se hace una pequeña síntesis sobre la actividad siguiendo una guía de trabajo con aquellos aspectos del módulo que la facilitadora o facilitador consideren necesario reforzar.

Algunas variantes metodológicas:

1. Puede invitarse a otras personas fuera del grupo a compartir sobre el tema.

Elementos a tomar en cuenta en este ejercicio:

Moderar el tiempo de tal manera que las discusiones no se dispersen.

Es importante tomar en cuenta la diversidad del grupo: indígenas, garífunas, mestizos o xincas, motivándoles a participar desde sus propias identidades

UNIDAD V. RESULTADOS ESPERADOS:

- ÿ Que las y los participantes conozcan y se apropien de las propuestas para el cambio en las relaciones interétnicas en una sociedad diversa.

ANEXO no. 1

Indice de Desarrollo de la Mujer (IDM)<sup>105</sup>, por Departamento  
Guatemala, 1995-1996

Departamento	Indice de Desarrollo de la Mujer
Guatemala	0.675
Zacapa	0.439
Sacatepéquez	0.436
Retalhuleu	0.424
Izabal	0.418
El Progreso	0.415
Baja Verapaz	0.402
Santa Rosa	0.397
Chiquimula	0.395
El Petén	0.393
Quetzaltenango	0.393
Suchitepéquez	0.388
Jalapa	0.386
Chimaltenango	0.385
Jutiapa	0.383
Escuintla	0.382
Huehuetenango	0.376
El Quiché	0.371
Sololá	0.365
Alta Verapaz	0.364
Totonicapán	0.345
San Marcos	0.337
Total nacional	0.481

Tomado de: Guatemala: los contrastes del desarrollo humano, PNUD (1998:201)

Nota: en los departamentos con menor Indice de Desarrollo de la Mujer, las y los indígenas constituyen entre el 50 y el 90% de la población.

105 La construcción del IDM se hace relacionando el Indice de Esperanza de Vida, el Indice de Alfabetización de Adultos, Incide de matriculación primaria, secundaria y terciaria, Indice de nivel educativo. Mientras más se acerca la cifra a 1 significa más alto índice de desarrollo, mientras más se aleja de 1 y se acerca a 0, indica menos desarrollo.

## Declaración del III Encuentro Continental de Mujeres Indígenas.

Panamá, 8 de marzo de 1999

Con el objetivo de evaluar los avances y obstáculos relativos a la situación de las mujeres indígenas, cinco años después de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (ONU/ Beijing 95), del 5 al 8 de marzo de 1999 se realizó en Panamá el III Encuentro Continental de Mujeres indígenas, en el que participaron delegadas de 19 países de la región. El evento aprobó una Declaración que fue canalizada a la Comisión de la condición jurídica y social de la mujer, constituida en comité preparatorio del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU, cuyo texto dice así:

### Declaración de las Mujeres Indígenas de las Primeras Naciones de Abya Yala

A nombre del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Primeras Naciones de Abya Yala, reunidas 16 países del continente tanto de norte, centro y Sudamérica, en Panamá del 4 al 8 de marzo del año en curso, hacemos de su conocimiento de nuestras preocupaciones. Que ha cinco años de haberse adoptado la Plataforma de Acción de Beijing vemos con preocupación hoy que existe un desconocimiento de nuestra problemática como mujeres indígenas, observamos que los gobiernos no implementan la Plataforma de Acción con las mujeres indígenas, esto sigue siendo el obstáculo para que alcancemos la igualdad, justicia y la paz, esta mediatización esta relacionada a la falta de voluntad política que tienen nuestros gobiernos para cumplir con las aspiraciones que demandamos los pueblos indígenas.

La paz y la justicia social está relacionada con el reconocimiento de nuestros derechos como pueblos originarios, observamos que hasta el momento no existen políticas públicas claras, ni programas de acción ya que existe el desconocimiento de la situación específica del modo de vida de las mujeres indígenas, por lo tanto no existen políticas públicas, dirigido al accionar de las mujeres indígenas. No existe información suficiente sobre el Plan de Acción de Beijing para que las mujeres indígenas conozcamos y demandemos su aplicación e implementación, no existen recursos económicos destinados al desarrollo de programas y acciones que permitan el desarrollo de la situación de vida de las mujeres indígenas, con angustia y desesperación vemos también la explotación indiscriminada de recursos naturales que debido a la destrucción del medio ambiente que atenta contra nuestra economía y vida que nos lleva a vivir una situación de pobreza y extrema pobreza y que trae como consecuencia la migración a las ciudades en busca de mejores condiciones de vida lo que trae como consecuencia la pérdida y la desvalorización de nuestra identidad cultural.

La falta de reconocimiento de nuestros territorios que para nosotras tiene un profundo significado. A inicio del nuevo milenio no avizoramos el respeto a nuestros derechos humanos, por el contrario hoy existen conflictos internos, presencia militar y grupos armados que trastocan nuestra vida cotidiana y son las mujeres el botín predilecto de la violación de los derechos humanos.

A pesar que en las constituciones nacionales se reconoce el derecho a la educación, salud las mujeres indígenas no tenemos las mismas oportunidades que el resto para ser atendidas y se subvalora por el hecho de ser indígenas. Así como vemos el incumplimiento de nuestros derechos como indígenas, visualizamos que el resto de las mujeres sufren también la postergación de nuestros derechos como mujeres. "Los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas son derechos humanos", Señora Presidenta.

Por todo lo expuesto recomendamos el cumplimiento, la observación y la aplicación de los instrumentos internacionales, la sensibilidad y la voluntad política de los gobiernos para que se reconozcan nuestros derechos, es importante que seamos participes en la elaboración de planes, proyectos, acciones destinadas a las mujeres indígenas al igual en la toma de decisiones y la participación política.

En la asignación de recursos económicos se apoyen a las iniciativas de las mujeres indígenas, impulsando la participación de la mujer en todos los ámbitos y niveles dentro y fuera de su comunidad y la participación equitativa en los procesos políticos y como ente de desarrollo.

Desarrollar programas que conlleven a velar por la paz, la superación, erradicación de la pobreza, la no violencia y a lograr alcanzar los ideales máximos de la plena vigencia de los derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal a cinco años de haberse adoptado.

Hacemos un llamado y sensibilizamos a todos los gobiernos para que nuestras demandas sean escuchadas y acogidas para dar alternativas de solución en aras de mantener la integridad social en base a políticas de estado alternativas con la participación de los pueblos y la mujer indígena.

ANEXO no. 3

## DECLARACION Y PLAN DE ACCION

### Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, 2002

Nosotras, las participantes de la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas congregadas en la ciudad de Oaxaca, México del 30 de Noviembre al 4 de Diciembre del 2002, en un esfuerzo por compartir nuestras experiencias y formular propuestas sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas; Empoderamiento y Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres Indígenas; Espiritualidad, Educación y Cultura; Desarrollo y Globalización; y Género desde la Visión de las Mujeres Indígenas presentamos la siguiente declaración:

Aceptando, que los Pueblos Indígenas tenemos el derecho inherente a la soberanía, libre determinación y autonomía con capacidades plenas de decidir sobre políticas, económicas, sociales y culturales que reivindican nuestro desarrollo como pueblos reconociendo los derechos individuales y colectivos a la tierra y territorio, recursos naturales, biodiversidad y propiedad intelectual;

Demandando, que las mujeres indígenas somos partícipes y protagonistas de las luchas y los procesos por el reconocimiento pleno de los derechos indígenas entendiendo que el bienestar de nuestros pueblos es dependiente de la equidad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones que incorporen las experiencias y conocimientos, valores y principios de nuestros ancianos y ancianas, y las energías de nuestros jóvenes;

Considerando, que las mujeres continuamos viviendo en condiciones marcadas por la discriminación, el racismo, la exclusión, la extrema pobreza, el machismo y la falta de poder que se refleja en inequidades que persisten en los niveles de empleo y salarios entre las mujeres y los hombres indígenas, entre las mujeres indígenas y las no indígenas. Así mismo la localización y aislamiento de las comunidades indígenas limita el acceso a mercados económicos, materia prima, recursos y conocimientos;

Reconociendo, que la riqueza ancestral de los Pueblos Indígenas tiene sus orígenes en la transmisión de sus valores, a través de la educación comunitaria, donde las mujeres han jugado un rol importante, como comadronas, consejeras, y guías espirituales propiciando la persistencia de conocimientos, valores tradicionales y saberes indispensables para el desarrollo de modelos de salud pertinentes a nuestras culturas y tradiciones. Y también reconocemos avance en la educación bilingüe intercultural con el aporte de los propios Pueblos Indígenas;

Reafirmando, que la educación para las mujeres indígenas es un proceso que va de la mano con su desarrollo como colectividades. Entendiendo la necesidad de promover la educación intercultural, desde nuestros idiomas y nuestros saberes como un proceso constante y evolutivo que facilita las herramientas para enfrentar los retos de la vida, reconociendo a la Madre Naturaleza como nuestra primera maestra, pues ella nos enseña a convivir, a cuidarla y protegerla;

Afirmando, que para lograr una participación amplia de las mujeres indígenas se debe incorporar el concepto de empoderamiento que contribuya a establecer alternativas en la búsqueda de soluciones a sus problemas, incluyendo procesos de toma de conciencia de los hombres, quienes muchas veces representan la primera barrera que deben superar las mujeres indígenas para acceder a espacios de participación;

Reafirmando, que en la actualidad persisten distintas formas de discriminación contra las mujeres indígenas, que nos impiden promover el desarrollo pleno de nuestras capacidades y potencialidades, así como el disfrute de los derechos humanos individuales y colectivos como Pueblos;

Reconociendo, que la participación de los Pueblos Indígenas en las distintas esferas políticas, económicas, sociales y culturales, enfrenta problemáticas en la integración de la perspectiva de género de las mujeres indígenas en las agendas de trabajo, lo que se traduce en una falta de apertura hacia las mujeres indígenas en las organizaciones indígenas mixtas y de sus contribuciones;

Reconociendo, que en los últimos años se han venido dando procesos de apertura en foros internacionales, donde la participación de mujeres indígenas líderes ha planteado con claridad nuestras demandas, sin embargo no hay mejoría en las condiciones de nuestros pueblos y mucho menos en la situación de las mujeres indígenas. Reconociendo que los convenios internacionales no han logrado dar una respuesta a los planteamientos de las mujeres indígenas, en gran parte por que están formulados desde posiciones de poder con la perspectiva del pensamiento y discurso dominante;

Reafirmando, que las mujeres indígenas confrontan un incremento en la violencia, de la prostitución forzada dirigida a las mujeres indígenas y niñas y niños en la región de las Américas, al igual que son directamente afectadas por los conflictos armados, la militarización y leyes contra el terrorismo resultando en el incremento de situaciones de desplazamientos internos y externos de mujeres indígenas, aumentando así los niveles de pobreza y el número de violaciones de derechos humanos, particularmente la violencia contra las mujeres indígenas;

Afirmando, que una perspectiva de género refiere a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, una perspectiva que permite un equilibrio de igualdad entre mujeres y hombres la cual asegura una mirada inclusiva desde la pluralidad y diversidad, desde el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de sus pueblos.

Adoptada en la ciudad de Oaxaca, el 4 de diciembre de 2002



## ANEXO no. 4

### Aspectos seleccionados de los Acuerdos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria

#### EDUCACIÓN

#### SALUD

<p>Acuerdo de Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado y del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, deberá incorporarse a las promotoras y promotores de educación de las comunidades al sistema nacional de educación, y respetarse los contenidos educativos propios de las comunidades indígenas y de las poblaciones desarraigadas.</p> <p>AIDPI III Derechos culturales A. Idioma, 2, ii) promover el uso de todos los idiomas indígenas en el sistema educativo, a fin de permitir que los niños puedan leer y escribir en su propio idioma o en el idioma que más comúnmente se hable en la comunidad a la que pertenezcan, promoviendo en particular la educación bilingüe e intercultural e instancias tales como las Escuelas Mayas y otras experiencias educativas indígenas. Ver también: AASSAgraria Literal B, párrafo 13. Educación y capacitación b) garantizar que la mujer tenga igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación y que la educación contribuya a desterrar cualquier forma de discriminación en contra suya en los contenidos educativos</p>	<p>AASSAgraria Literal B, párrafo 13. Salud d) implementar programas nacionales de salud integral para la mujer, lo cual implica el acceso a servicios apropiados de información, prevención y atención médica.</p> <p>AASSAgraria II Desarrollo Social, Literal B Medicina indígena y tradicional a) Valorándose la importancia de la medicina indígena y tradicional, se promoverá su estudio y se rescatarán sus concepciones, métodos y prácticas</p> <p>En el Acuerdo sobre Cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz se lee:</p> <p>IV. Cronograma 1998, 1999 y 2000 C) AASSA: párrafo 144. Incrementar para el año 2000, el gasto público ejecutado en educación en relación con el PIB en 50% respecto del gasto ejecutado en 1995</p> <p>145. Facilitar el acceso de toda la población entre 7 y 12 años de edad, a por lo menos tres años de escolaridad, antes del 2000 146. Ampliar el porcentaje de alfabetismo a un 70% para el año 2000 147. Para el año 2000 adecuar los contenidos educativos de acuerdo con la Reforma Educativa</p> <p>150. Aumentar para el año 2000, el gasto público en salud con relación al PIB en un 50% respecto al gasto ejecutado en 1995 y presupuestar por lo menos 50% del gasto público en salud a la atención preventiva</p> <p>151. Reducir la mortalidad infantil y materna antes del año 2000, a un 50% del índice observado en 1995</p>
--	--

Cabe destacar que son escasos los aspectos que se han cumplido de estos Acuerdos tal como lo ha establecido la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala-MINUGUA, en el documento “Los pueblos indígenas de Guatemala: la superación de la discriminación en el marco de los Acuerdos de Paz”<sup>106</sup>